



LUNES 3 DE AGOSTO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 175  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 4, en autos "PIGUILLEM JUAN PABLO – CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 9010550, se publican por cinco días conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley 24.522 y de lo resuelto por Sentencia N° 36 de fecha 13/03/2020 y su rectificatoria N° 38 del 19/06/2020, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN PABLO PIGUILLEM, DNI 23.201.134, con domicilio real en calle Avellaneda N° 2521, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día treinta de julio de dos mil veinte (30/07/2020) inclusive, ante el Síndico, Cra. FLUXA, MYRIAM LADIS ANA, MP 1005443-3, con domicilio en calle Av. Roque Sáenz Peña 1395 de la ciudad de Córdoba, debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. Fdo. SILVESTRE Saúl Domingo. JUEZ.

5 días - N° 265532 - \$ 2329,30 - 03/08/2020 - BOE

Edicto ampliatorio del N°262627 en autos "OLIVA, DOMINGO HORACIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9137233- (Electrónico), el e-mail del síndico es [dantebonessi@arnet.com.ar](mailto:dantebonessi@arnet.com.ar) .

5 días - N° 266226 - \$ 575 - 07/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "SECO, VICTOR RONALDO-CONCURSO PREVENTIVO-9294869", se dispuso mediante Sentencia número 100, de fecha 17 de JULIO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de Seco Víctor Ronaldo, DNI 14.058.871, C.U.I.T. 20-14058871-8, con domicilio real en Mza 42 lote 16-Barrio las Cañitas, Ciudad de Córdoba y constituido en Ituzaingo N 129 Piso 5, "B", ciudad de Córdoba. Se intima

a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/09/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba (eugenioclaudiobrizuela@gmail.com). Firmado: DI TILIO, JOSE ANTONIO- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 265914 - \$ 3910,50 - 04/08/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados " EXPEDIENTE: 7861679 - PLATE, RICARDO DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO"; "AUTO NÚMERO: noventa y dos. San Francisco, quince de julio de dos mil veinte. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.Extender el período de exclusividad en NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 17 de junio de 2020, el que llegará a su término el día 02 de diciembre de 2020; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades necesarias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II.Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 24 de noviembre del 2020 a las diez horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..."Fdo: Dr. Tomas Pedro Chialvo - Juez.

5 días - N° 265920 - \$ 2724,15 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación C. C. Fam. de Río Cuarto, Sec. 3, comunica que en los autos caratulados "CANTORE SACIF e I – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8985147), por AUTO NÚMERO: 110, del 23/7/2020, HA RESUELTO: 1) Reprogramar las fechas oportunamente fijadas por Sentencia N° 4, de fecha 03/03/2020, con el siguiente alcance: I) Fijar como nueva fecha hasta la cual los

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 37
Rebeldías .....	Pag. 37
Sentencias .....	Pag. 38
Sumarias .....	Pag. 38
Usucapiones .....	Pag. 38

acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 1 de septiembre de 2020, inclusive; II) Designar hasta el día 15 de octubre de 2020 para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el 1 de diciembre de 2020 para la presentación del INFORME GENERAL; y III) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 23 de junio de 2021; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de junio de 2021, a las 11 hs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...]. Síndico designado: Cdora. Graciela del Valle Altamirano, Matrícula 10-10761-8, con domicilio en calle General Paz n° 220, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, ... de Julio de 2020. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - N° 266143 - \$ 5024 - 03/08/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, GERARDO ANDRÉS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.8941400, por Sentencia N° 24 de fecha 03/03/2020 y Auto N° 46 de fecha 17/07/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. GERARDO ANDRES MORENO, DNI 29.609.215, con domicilio real en calle Diego de Funes y Salinas N° 3680, B° 23 de Abril, Córdoba.(...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. CONTI, Arturo Enrique, con domicilio en calle Larrañaga N°59, 2 B, ciudad de Córdoba, tel: 4263851, tel.cel. 3515319634, correo electrónico: [enriqueconti@yahoo.com.ar](mailto:enriqueconti@yahoo.com.ar), horario de atención: 10:00hs a 13:00hs y 14:00hs a 17:00hs, hasta el día veinti-

ticinco de agosto de dos mil veinte (25/08/2020) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo– Juez.

5 días - N° 266392 - \$ 1809,90 - 05/08/2020 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, EMILIANO JOAQUIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 9076226, Sentencia N° 78, de fecha 17/06/2020. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Emiliano Joaquín Hruby (D.N.I. N° 33.414.170). Plazo para verificar ante el Síndico 26/08/2020; Informe Individual 07/10/2020; Informe General 25/11/2020; Sent. Verif. 28/10/2020.- Síndico sorteado: Cra. Mariana Nazar, con domicilio en calle Artigas 234, 5° piso, oficina A y domicilio electrónico marian.nazar@gmail.com;(Tel. 3515479297); horario atención de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a.-

5 días - N° 266455 - \$ 1359,40 - 07/08/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de San Francisco, CHIHALVO Tomas Pedro; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "COMETTO, SERGIO MARTIN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9142768). Se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: .San Francisco, diecinueve de Junio de dos mil veinte.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Sergio Martín COMETTO, argentino, D.N.I. N° 28.837.231, C.U.I.T. N° 20-28837231-5, fecha de nacimiento: 14/07/1981, de profesión locación de servicios, soltero, hijo de Eduardo Inocencio Cometto (fallecido) y Sra. Teresa Ramona Martinelli con domicilio real en San Martín N° 814 de la localidad de Porteña y con domicilio constituido en calle Córdoba N° 474 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba...5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CINCO de OCTUBRE del corriente año. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE del corriente año... 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo

apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.)... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIHALVO Tomas Pedro. . SINDICO SORTEADO Cra. Mónica Lidia RIBETTI con domicilio en calle Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco.

5 días - N° 266505 - \$ 4544,70 - 05/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MACHADO FAUSTO JOSE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9292690, por Sentencia N° 98 del 16/07/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Fausto Jose Machado, DNI 13.409.797, con domicilio real en Padre Luis Monti N° 3543 y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra Tabera Cabrera, Liliana Del Valle M.P. 10.06610.2, con domicilio en 27 de Abril 424, piso 9º "B", Córdoba, pfernandezpais@estudiofso.com.ar, horario de Lunes a Jueves de 9.30hs a 12.30hs y de 15.30hs. a 18.00hs. el día 31/08/2020.-

5 días - N° 266681 - \$ 1746,30 - 06/08/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "FIDEICOMISO BUENOS AIRES PRIVATO – LIQUIDACION JUDICIAL (8548843)" SENTENCIA NUMERO: 111. CORDOBA, 22/07/2020.. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO BUENOS AIRES PRIVATO, CUIT: 33-71476079-9, fiduciario es el Sr. Eduardo Daniel Bersano; en el marco de lo dispuesto por los arts.1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de concursos y quiebras. [...]VIII) Intimar al fiduciario y a los terceros que posean bienes del fideicomiso, para que en el término de 48 horas los entreguen al liquidador. IX) Emplazar al fiduciario para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificada entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. VII) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. [...]X) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador

(indicando causa, monto y privilegio), el día 30 de noviembre de 2020... XI) Fijar como fecha hasta la cual órgano liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 28 de abril de 2021 ... XII) Disponer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 02 de julio de 2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. XIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 13 de agosto de 2021... Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 266305 - \$ 4714,30 - 05/08/2020 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "RE, MARIELA ANDREA – QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 9183608) se notifica la siguiente resolución: RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Señora Mariela Andrea RE, DNI 21.761.956, con domicilio en calle 9 de Julio 1068 de Villa Nueva. (...) 16º) Ordenar la clausura de las oficinas y/o demás lugares en que se hallen bienes o documentación del fallido, debiendo librarse los oficios pertinentes a tales fines. 17º) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios si fueren personas de notoria responsabilidad (art. 177 de la L.C ). 18º) Ordenar se oficie al Señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz correspondiente a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado en los apartados 4), 16) y 17) de la presente resolución. (...)” Otra Resolución: RESUELVO: 1º) Prorrogar hasta el día 7 de septiembre del corriente año, la fecha hasta la cual los acreedores podrán peticionar su verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico. 2º) Fijar el día 23 de octubre como fecha en la cual deberá presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos que ante él se presenten (art. 35 de L.C). 3º) Designar el día 14 de diciembre a fin de que el síndico presente el Informe General (art. 39 de L.C). Síndico designado: Cr. Ariel Héctor Kohan, M. P. 10.11667.8, con domicilio en calle La Rioja Nro. 668 Villa María. Fdo. Dr. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN (JUEZ).

5 días - N° 266352 - \$ 3694,05 - 07/08/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "RACA, RODOLFO AGUSTÍN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9289928" mediante Sentencia

N° 112 del 17/07/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Rodolfo Agustín Racca, D.N.I. N° 24.029.157 con domicilio en calle Las Barrancas N° 61, B° Corral de Barrancas, ciudad de Unquillo, provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 11/09/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. El Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Se hace saber que el Síndico designado es el Cdr. Hugo Mario Tini, fijando domicilio en Bolívar 21, Piso 4º, ciudad de Córdoba, mail: hugotini@hugo-tini.com.ar; tel: 03533-15681268; horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Of.: 28 /07/2020.-

5 días - N° 266760 - \$ 6188,50 - 04/08/2020 - BOE

Se hace saber a los acreedores que en los autos "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7709040), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26 Nom CyC, ante el fallecimiento del síndico interviniente, ha aceptado el cargo el nuevo Síndico: Cr. Ricardo Enrique Podadera (Mat. 10.093175), con dom. en Av. Valparaíso N°2.885, B° Jardín (Cba); Tel. 155296249; mail: escontable119@gmail.com; horario de atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 hs. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 266833 - \$ 2172,25 - 05/08/2020 - BOE

En autos "VALLIER, EDUARDO ANIBAL – QUIEBRA PEDIDA – 9125640", el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N°1), Eduardo Néstor Chiavassa, por Sent. N° 112 del 29.07.2020, resolvió declarar la quiebra del Sr. Eduardo Anibal Vallier D.N.I. 4.513.493 con domicilio real en calle Miguel Cane 48 –esquina General Paz, complejo Sandockan- ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose sa-

ber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.); fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 13.10.2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto; para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Podrá la sindicatura habilitar servicios de alojamientos de archivos en la web, a los fines de las correspondientes observaciones por parte de los legitimados (art.34 1º párr. L.C.Q.). Fdo: Dra. María Eugenia Olmos.- Secretaria.- of. 30.07.2020

5 días - N° 267306 - \$ 6024 - 07/08/2020 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIOVANNINI, OVIDIO ULPIANO -GIORDANO MAGDALENA PAZ en autos caratulados GIOVANNINI, OVIDIO ULPIANO -GIORDANO MAGDALENA PAZ Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°9019336 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/03/2020. Fdo. JUEZ : FLORES Francisco Martin. SEC. COMBA Carolina Del Valle

1 día - N° 265285 - \$ 181,25 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "URTADO, ABRAHAN NICASIO - BAEZ, MARIA ORFINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9190479 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaría 12 de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "... Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de los causantes ABRAHAN NICASIO URTADO y MARIA ORFINDA BAEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos por un día

en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C..."Notifíquese." Fdo: Martínez, Mariana JUEZ – ARMBURO María Gabriela

1 día - N° 265897 - \$ 319,05 - 03/08/2020 - BOE

Río Cuarto - Córdoba. El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICASIO QUIROGA, D.N.I. N° 2.956.824 y de ANGELINA TOZZI, L.C. N° 7.785.055, en autos caratulados: "QUIROGA, NICASIO – TOZZI, ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9137656", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Jueza – Ana Carolina MONTAÑANA, Secretaria"

1 día - N° 266144 - \$ 244,32 - 03/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORACE, CARLOS LUIS (D.N.I. 7.996.820)- Declaratoria de Herederos Exp. N° 9282162 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fisco.I Cba.20/07/2020. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE:RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-MOLINA Mariana Ester.

1 día - N° 266177 - \$ 213,58 - 03/08/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civ Com y Flia y 4ª Nom., Secr. 8, en autos "LUCERO, VILMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9061156 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra VILMA ESTHER LUCERO, D.N.I. N° 10.252.990, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Magdalena PUEYRREDON: Jueza; Dr. Elio L. PEDERNERA: Secretario. Río Cuarto, 03/06/2020

1 día - N° 266186 - \$ 172,24 - 03/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Sec. Nro 12 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "BINOTTI JUANA MARÌA - FERNANDEZ, MARIO AGENOR - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS Expte. 9225088 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Juana Maria Binotti(L.C 2.030.950) y Mario Agenor Fernandez(D-NI N°6.629.918), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/07/2020. Fdo. Martinez Mariana-Jueza-Aramburu, Maria Gabriela- Secretaria-

1 día - N° 266218 - \$ 204,57 - 03/08/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE – 20/07/2020. El juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. Flia. 1A. Sec. 2 - en los autos caratulados "SIRI, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9118082" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. SIRI LUIS FERNANDO, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo.: MELONI Mariana, ZELLER Ana Rosa.-

1 día - N° 266224 - \$ 135,14 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins.C.C.Conc.Flía.Ctrol,Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Aníbal Rubén Figueroa (DNI N° M6.289.614) y María Esther Arce (DNI N° F0.932.932), en los autos caratulados "Figueroa, Aníbal Rubén – Arce, María Esther – Declaratoria de Herederos - Exp. N° 8647864" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 22/11/2019. Fdo. MUSSO, Carolina, Jueza de 1a Instancia - AIMAR, Vanesa Alejandra, Pro Secretaria letrada.

1 día - N° 266228 - \$ 222,59 - 03/08/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 17º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "RAVA, RICARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9079276). Cba.15/07/20.FDO:DOMINGUEZ Viviana Marisa;BELTRAMONE Verónica Carla

5 días - N° 265105 - \$ 877,10 - 05/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, 31 de Julio de Dos Mil Veinte. La Señora Jueza en lo Civil Comercial y Familiar de 6ta. Nominación, Dra. Mariana Martinez,

Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "CHIMINAZZO, CLARA MARGARITA - CARDARELLI, LEOPOLDO GUILLERMO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9127160", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante el Sr. Leopoldo Guillermo Cardarelli D.N.I. 6.618.416, para que dentro del término de treinta días corridos (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, de Julio de 2020.

1 día - N° 266308 - \$ 253,33 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, RAYMUNDO ANTONIO, en autos caratulados "GOMEZ, RAYMUNDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9019411" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba 22/07/2020 Fdo. Dra. BRITOS Cristina (Prosecretaria Letrada) y Dra. ELLERMAN Ilse (Juez).-

1 día - N° 266386 - \$ 145,21 - 03/08/2020 - BOE

CURA BROCHERO,20/07/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES,MARÍA GREGORIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. autos caratulados " TORRES, MARÍA GREGORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9140095 Fdo: ESTIGARRIBIA, Jose Maria-Juez de 1ra Instancia; TRONCOSO, Fanny Mabel- Secretaria

5 días - N° 266449 - \$ 1845 - 05/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Pala en los autos " LENCINA Y/O LENCINAS MARÍA EDUARDA Y/O EDUARDA – MALDONADO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 5322179", ordena: Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2010... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ... FDO: Fdo: Dra. Carrasco Velería Alejandra Dra.

5 días - N° 266506 - \$ 1595,25 - 07/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins y 1º Nom en Civ Com y Flia Sec N°2 -Villa María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante IBARRA, MARCELA ALEJANDRA DNI 17555.233 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos " IBARRA, MARCELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9320908. VILLA MARIA, 20/07/2020.Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - FERNÁNDEZ María Soledad

5 días - N° 266523 - \$ 959,25 - 05/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 35º nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ TERUEL, ANA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9117625", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana Dolores RODRIGUEZ TERUEL, DNI 7.379.790 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/07/2020. Fdo: FOURNIER Horacio Armando y DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

5 días - N° 266551 - \$ 900,95 - 06/08/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "BAEZ, RAFAEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8483113" que se encuentran en JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC (Tribunales I - Caseros 551), se ha resuelto: "CORDOBA, 20/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL ALEJANDRO BAEZ, para que dentro de los treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." FDO: FLORES Francisco Martin - AGRELO Consuelo Maria.-

1 día - N° 266556 - \$ 315,87 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville,

Sec. 3, en autos caratulados: "ZULPO, Eduardo José - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9292645", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo: NIEVA, Ana Laura, Secretaria. Juez: Elisa B. Molina Torres. Bell Ville, 21/07/2020.

1 día - N° 266583 - \$ 224,71 - 03/08/2020 - BOE

Juz. 1ra Inst. C y Co de 37 Nom. ALVAREZ, FELIX JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8867955 CORDOBA, 17/02/2020... Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. FELIX JUSTINO ALVAREZ, DNI N° 7.184.735 en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan... Fdo: FALCO Guillermo Edmundo, Juez - BONALDI Hugo Luis Valentin.

1 día - N° 266604 - \$ 304,21 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° N. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Vivas Antonia Francisca LC 4123251 y Pedro Enrique Rear-tes, DNI 6421475 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos "VIVAS ANTONIA FRANCISCA-REAR- TES PEDRO ENRIQUE- DEC. DE HERED. Exp. N° 9260238 bajo apercibimiento de ley. Dcto. 22/07/2020. Fdo. Vigilanti Graciela M. Juez.

1 día - N° 266614 - \$ 154,22 - 03/08/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 29/06/2020. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3º Nominación, Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA, Secretaria a cargo de la Dra. BER- GIA, GISELA ANAHÍ, en los autos caratulados: "ABREGO, NORMA ESTHER - DECLARATO- TIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 7137175, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con de- recho a la herencia o bienes del causante Sra. ABREGO, NORMA ESTHER, L.C N°: 1.603.853,

para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibi- miento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modifi- cado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Fdo: LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA, Juez; BERGIA, GISELA ANAHÍ, Secre- taria.-

1 día - N° 266671 - \$ 487,59 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos "Almada Ru- bén Orlando - Declaratoria de Herederos" Exp. 9131597, cita y emplaza a los herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con dere- cho a los bienes dejados por el causante Rubén Orlando Almada, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.). Río Segundo 16/06/2020. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez -Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - N° 266624 - \$ 180,19 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Sec. N° 1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA LUISA VIN- CENZINI en autos: "VINCENZINI, MARIA LUI- SA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP- TE. N° 9142716)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, compa- rezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 20/07/2020. Fdo. Digitalmente por: Dr. Sergio Enrique Sanchez (Juez); Dra. María Pía Beltrami (Prosecretaria).

1 día - N° 266657 - \$ 178,07 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 38° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOSCANO MARIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9051614) cita y emplaza a los herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con de- recho a la sucesión del causante Sr. TOSCANO MARIO FRANCISCO, DNI N° 11.469.880, para que en el plazo de treinta días desde la publica- ción de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publi- can edictos por un día en el Boletín Oficial. Cór- doba, 23/07/2020. DIAZ VILLASUSO, Mariano

Andrés (JUEZ DE 1RA. INST.) - VILLALBA, Ma- ría Fernanda (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 266673 - \$ 242,73 - 03/08/2020 - BOE

Al Sr. Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Sec. N° 5 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE MATIAS FERNANDEZ en autos: "FERNANDEZ, JOSE MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9277243)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, compa- rezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 27/07/2020. Fdo. Digitalmente por: Dr. Eduardo Pedro Bruera (Juez) y Dra. Silvina Leti- cia Gonzalez (Secretaria).

1 día - N° 266658 - \$ 173,30 - 03/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Fa- milia, 1ra. Nominación, Secretaria nro.1, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TRUCCO ALBERTO, en los autos "TRUCCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9327322" para que el plazo de treinta días cor- ridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), compa- rezcan a estar a derecho y tomar la correspon- diente participación de ley bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gómez Nora Lis-Secretaria. Villa María 15/07/2020

1 día - N° 266677 - \$ 188,67 - 03/08/2020 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de Jesús María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ada Gonzalez, en los autos: "Gonzalez, Ada- Decla- ratoria de herederos- Expte.: 9301367", para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar par- ticipación, Jesús María Julio del 2020. Fdo. Dra. Rivero- Pro secretaria.

5 días - N° 266678 - \$ 2032 - 04/08/2020 - BOE

EDICTO: Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1º Nom. Sec. N° 1 (Ex. Sec. 2) Villa Carlos Paz; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a to- dos los que se consideren con derecho a los bie- nes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS FERNANDEZ D.N.I. M6.685.242, en los autos: "FERNANDEZ JUAN CARLOS - DE- CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9174835" para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artí-

culo 2340 del Código Civil y Comercial). Carlos Paz, 24/07/2020. Fdo. OLCESE Andrés. Juez. GIORDANO Maria Fernanda. Secretario.-

1 día - N° 266785 - \$ 247,50 - 03/08/2020 - BOE

JESÚS MARÍA, 13/02/2020. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Rubén Alberto Uanini, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Autos: "UANINI RUBÉN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8726905. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo; Sec. N° 2, Scarafía, María Andrea

1 día - N° 266680 - \$ 364,80 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MARÍA MASSERA, D.N.I. 6.412.631 y ANITA ENRIQUETA BEARZI, D.N.I. 2.449.878, en estos autos caratulados "MASSERA, JOSÉ MARÍA - BEARZI, ANITA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9140022" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/07/2020.- Juez de 1ra Instancia: Dr. Cafferata, Juan Manuel - Secretaria: Dra. Laimes, Liliána Elizabeth.-

1 día - N° 266704 - \$ 214,64 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1a Inst.civ.com.flia. 1º Nom. -Sec. 1, de Villa María. en autos caratulados "BRIGNONE ESTHELA EMILIA o ESTELA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9327667) " cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTHELA EMILIA o ESTELA EMILIA BRIGNONE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Nora Lis Gómez - Pro secretaria.

1 día - N° 266709 - \$ 152,63 - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PAEZ, UBALDO ORFILIO y de la Sra. LOPEZ, TOMASA AIDEE, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de un día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PAEZ, UBALDO ORFILIO - LOPEZ, TO-

MASA AIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.7580270". Córdoba, 23/10/2019. ABELLANEDA, Román Andrés, Juez; VALDIVIA, Mariana Eugenia, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 266802 - \$ 214,64 - 03/08/2020 - BOE

V. MARIA. 13/07/2020. EL Señor Juez de.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6, de Villa María, Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PORTESIO, MARIO BAUTISTA a que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos PORTESIO, MARIO BAUTISTA. Declaratoria de Herederos.Expte 9073261. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra, Juez;- TOLKACHIER Laura Patricia, secretaria.-

1 día - N° 266726 - \$ 145,74 - 03/08/2020 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS EDICTOS: El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "RAMOS ANGELA TEODOSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 9139488)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Doña RAMOS ANGELA TEODOSIA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 24 de julio de 2020. Ricardo Guillermo Monfarrell: Juez - Yesica Nadina Lincon: Secretaria.

1 día - N° 266770 - \$ 161,64 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRIVELLINI ANA MARIA en autos caratulados: "TRIVELLINI, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9025653" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/07/2020. - Jueza: Mira Alicia Del Carmen - Prosec: Samame Maria Virginia.

1 día - N° 266774 - \$ 152,63 - 03/08/2020 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Septima Nominación, Dr. BUITRAGO Santiago, Secretaria N° 14 Dra. SABER Luciana María, en los autos caratulados: "SORIA, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8979190", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de SORIA JUAN JOSE DNI 11.865.944, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho

y tomen participación. Río Cuarto, 22 de Julio de 2020. Firmado: Dr. BUITRAGO Santiago - Juez - Dra. SABER Luciana María - Secretaria Letrada.-

1 día - N° 266815 - \$ 249,62 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, Romano, en autos caratulados "PERALTA ROMANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8827242" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, Sec.: DE PAUL, Laura Ines - Juez: CALDERON, Lorena Beatriz

1 día - N° 266823 - \$ 202,45 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. N° 2, en los autos: "GENERO, ALFONSO MILIANO - STOLA, DELMA OCTAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9334786), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de ALFONSO MILIANO GENERO Y DELMA OCTAVIA STOLA y a bienes de los causantes para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 24 de julio de 2020. Dra. Claudia S. Giletta - Secretaria.

1 día - N° 266835 - \$ 197,68 - 03/08/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. de la

Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "FIGUEROA, ALBA ANABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9249760, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALBA ANABEL FIGUEROA D.N.I. 26.448.177 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. C.) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.. Fdo. PIVA, MARIA INES. Córdoba, 28/07/2020.-

1 día - N° 266842 - \$ 198,21 - 03/08/2020 - BOE

CORDOBA, 16/03/2020.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Vigésima Nominación Secretaria Única de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia o bienes de los causantes de Pelle nec, Pellene y/o Pelleuc Gladys Enriqueta y de Sancho Bernardino. En los autos caratulados: "PELLENC Y/O PELLENE Y/O PELLEUC, GLADYS ENRIQUETA - SANCHO, BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7615099", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Fdo: Juez: AREVALO, Jorge Alfredo, Secretario: VILLALBA, Aquiles Julio.

1 día - N° 266846 - \$ 538,47 - 03/08/2020 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2ª Nom. Sec. N° 3, en autos "CRAVERO, CESAR NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9320906) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Cesar Nicolás Cravero para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo: MONJO, Sebastian - HOCHSPRUNG, Daniela Martha.-

1 día - N° 266857 - \$ 122,42 - 03/08/2020 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nilda Santina Aime, Berto Civalero, Juan Alberto Civalero en autos caratulados "AIME NILDA SANTINA; CIVALLERO BERTO, CIVALLERO JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9006280), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 21/07/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 266859 - \$ 283,54 - 03/08/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Marciana Rosa NAVARRO y Enrique ROSA y Rosa Marciana NAVARRO en los autos caratulados "ROSA, ENRIQUE – NAVARRO, MARCIANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7207726), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24-07-2018.-FDO: MUÑOZ, Juez; Sobrino Lasso, Secretaria; y 24-07-2020, Fdo: Muñoz, Juez – Varela, Prosecretaria.

1 día - N° 266862 - \$ 218,88 - 03/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO, La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com., Sec.4., en los autos caratulados "9279344 -BORGATTA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, MIGUEL ANGEL BORGATTA, DNI N° 2.899.584, para que en el término de treinta (30) días hábiles, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del C.C.C. Río Cuarto, 13 de Julio de 2020. FIRMADO: Dra. BENTANCOURT FERNANDA, Jueza- Dra. TORASSO MARINA BEATRIZ, Secretaria.

1 día - N° 266864 - \$ 287,25 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDEZ, PEDRO ARMANDO en autos caratulados "VALDEZ, PEDRO ARMANDO" – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9331463 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/07/2020 PROSEC: BRITOS CRISTINA, . JUEZ/A: ELLERMAN, ILSE.-

1 día - N° 266868 - \$ 145,21 - 03/08/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado en lo Civil, Com. Conc. y Flia de 1º inst. 3A -SEC 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ECHENIQUE, CARLOS VALERIO O CARLOS BALERIO en autos caratulados: ECHENIQUE, CARLOS VALERIO O CARLOS BALERIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°9075699 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Río Tercero, 29-04-2020.JUEZ: MARTINA, Pablo Gustavo- SECRETARIO: VILCHES, Juan Carlos.

5 días - N° 266870 - \$ 922,15 - 07/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 17 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTEVERDE, AIDA GISELDA, en autos: MONTEVERDE, AIDA GISELDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9272620 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15 de julio de 2020. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla -JUEZ - DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIA.

5 días - N° 266872 - \$ 794,95 - 07/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cayetano HEREDIA, DNI Nro. 2.649.528, en los autos: "SANTANDER DE HEREDIA, MARIA DEL VALLE - HEREDIA, CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE NRO: 9021937), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. SUELDO, Juan Manuel (JUEZ).-

1 día - N° 266874 - \$ 171,71 - 03/08/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante- Ana María Gómez- en los autos "GOMEZ, Ana María – Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 9334805)" para que dentro de los treinta (30) días a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje, 27 de julio de 2020. Jueza: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Secretaria: Viviana Mabel Perez.

1 día - N° 266880 - \$ 186,02 - 03/08/2020 - BOE

Marcos Juárez, 22/07/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos "FERESIN, ILDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9277218), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.

Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Tonelli - Juez - Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle - Prosecretaria.

1 día - N° 266885 - \$ 211,99 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nomin. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: ALTAMIRANO JOSE NERIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9125455) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE NERIS ALTAMIRANO, DNI N° 6.427.541 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Río Segundo, Cba., 25/06/2020.-FDO: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ.-Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana: Secretaria.-.

1 día - N° 266887 - \$ 227,36 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC-CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDELA, ANTONIA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "VIDELA, ANTONIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8805847" Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela -JUEZ - TREJO, María Julieta -PRO-SECRETARIO

1 día - N° 266888 - \$ 145,74 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nomin. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: ALBERT OMAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9022940) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OMAR ALFREDO ALBERT, DNI N° 12.865.682 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- RÍO SEGUNDO, Cba., 17.07.2020.-Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ.- Dra. BONSIGNORE María Lorena: Prosecretaria.-

1 día - N° 266889 - \$ 223,12 - 03/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 3 CITA Y EMPLAZA a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor

ENRIQUE PEDRO BENVENUTO CONTI, DNI. 6.595.392, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CONTI ENRIQUE PEDRO BENVENUTO - Declaratoria de Herederos Expte. 9329224, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Silvana Asnal: Secretaria.

1 día - N° 266892 - \$ 181,25 - 03/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1<sup>ª</sup> Instancia y 3<sup>ª</sup> Nominación Secretaria 5° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, en autos "MURUGARREN, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9353530", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Feliz Murugarren, DNI N° 6.575.324, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza. Bergia, Gisela Anahí - Secretaria. Río Cuarto, 27 de Julio de 2020.

1 día - N° 266897 - \$ 251,74 - 03/08/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, CARDETTI, OSVALDO EDELVIS CARLOS, DNI 6.634.716, en Autos "CARDETTI, OSVALDO EDELVIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8765104, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 17/06/2020. FDO. : BENTANCOURT Fernanda; TORASSO Marina Beatriz.

1 día - N° 266898 - \$ 168 - 03/08/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Oscar Víctor JOFRE para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "JOFRE, OSCAR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9346454 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 22/07/2020

1 día - N° 266907 - \$ 147,86 - 03/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup>Nom. en lo C.C.C. y Fam.de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, a cargo de la Dra.

Alejandra Maria Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Delia Marta GEUNA, DNI N° 10.367.296, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, MARIA SOLEDAD- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ, ALEJANDRA MARIA- SECRETARIO LETRADO.- Río Tercero, 27 de Julio de 2020.-

1 día - N° 266902 - \$ 190,79 - 03/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 3<sup>º</sup>Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, a cargo de la Dra. Maria Soledad Peña, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. JUAN RAMON ACOSTA DNI 21.404.083, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.-Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PEÑA, Maria Soledad- SECRETARIO LETRADO.- Río Tercero, 16 de Julio de 2020.-

1 día - N° 266903 - \$ 181,25 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ y Com, 1<sup>º</sup> Nom., Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RODOLFO RICARDO VERCELLI, en autos: "VERCELLI, RODOLFO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE N° 9131295), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 17/07/2020. FDO: FONTANA Maria De Las Mercedes - VALDES Cecilia Maria

1 día - N° 266904 - \$ 202,98 - 03/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S. CIV - Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: SOLIS, ANGELA y/o SOLIZ, ANGELA, argentina, D.N.I: 3.883.574, en los autos caratulados: "SOLIS Y/O SOLIZ, ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°7246195) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo:



GOMEZ, Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario.

1 día - N° 266922 - \$ 258,63 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1<sup>º</sup> Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, CONSUELO en autos caratulados GARCIA, CONSUELO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9051690 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23/07/2020. Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 266908 - \$ 159,52 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 4<sup>º</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ, MARIANA INES D.N.I. N° 20.874.754 en autos caratulados GIMENEZ, MARIANA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8434587 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 266909 - \$ 157,93 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 37<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes QUIROGA BLANCA ASCENSION DNI 7.376.779 y GAYOL DANIEL ENRIQUE DNI 11.977.584 en autos caratulados GAYOL, ARTURO CESAR – QUIROGA, BLANCA ASCENSION – GAYOL, DANIEL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5746569 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2020. Juez: ELLERMAN, Ilse– Sec: BONALDI, Hugo Luis Valentín

1 día - N° 266914 - \$ 221 - 03/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1<sup>º</sup> Instancia y 3<sup>º</sup> Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "DÍAZ Osvaldo Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9331532", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Osvaldo Felipe DÍAZ D.N.I. 6.657.431, para que en el término de treinta (30) días, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de julio de 2020. Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Bergia Gisela Ana-hí: Secretaria.-

1 día - N° 266925 - \$ 195,03 - 03/08/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 4º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. Luis Amado Gauchat y Marta Beatriz Heredia a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "GAUCHAT LUIS AMADO - MARTA BEATRIZ HEREDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 9360258). San Fco. 23/07/2020. Chialvo Pedro - JUEZ; Gonzalez Hugo - SECRETARIA.-

1 día - N° 266926 - \$ 140,97 - 03/08/2020 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de, MIGUEL ANGEL ARMITANO, en autos caratulados ARMITANO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente número 9290309 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 27/07/2020 Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique Juez, ante mí: BELTRAMI María Pía.-

1 día - N° 266932 - \$ 179,66 - 03/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9272613 - GATTI, NORBERTO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-VILLA CARLOS PAZ, 24/07/2020. El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Norberto Dante Gatti D.N.I. M6.549.773 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese. Fdo: GIORDANO Maria Fernanda-Sec- OLCESE Andrés- Juez

1 día - N° 266949 - \$ 238,49 - 03/08/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, 27/07/2020. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CUARTO CARLOS DURELLI, en los autos caratulados "9205696 – DURELLI CUARTO CARLOS - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TONELLI Jose Maria (Juez) - SAAVEDRA Virginia Del Valle (Secretaria).

1 día - N° 266951 - \$ 231,07 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELSA CRISTINA FIGUERAS y MATIAS TOMAS DOMINGUEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "FIGUERAS, ELSA CRISTINA – DOMINGUEZ, MATIAS TOMAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 9289970)" Corral de Bustos, 21/07/2020. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO Fernando Sebastián, Sec.-

1 día - N° 266973 - \$ 261,81 - 03/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angela Haydee o Haidee Carreño y de Ramón Benito Heredia en autos "CARREÑO, ANGELA HAYDEE O HAIDEE - HEREDIA, RAMON BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 8969515 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/07/2020 Fdo: Falco Guillermo(Juez), Checchi María (Secretaria)

1 día - N° 266974 - \$ 181,25 - 03/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst., Civ. y Com., 3<sup>º</sup> Nom., Dr. Viramonte, Carlos I. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR PEDRO TORREANO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "TORREANO, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9369083).- San Francisco, 29 de Julio de 2020.- Dr. González, Alejandro G., Secretario.-

1 día - N° 266994 - \$ 125,07 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom, Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante en autos caratulados: "ORDOÑEZ, SATURNINO EVARISTO - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9272634", para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/07/2020. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen - SAMAME Maria Virginia.

1 día - N° 266995 - \$ 146,27 - 03/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LORENZI, LUIS ALFONSO – D.N.I. N° 7.998.367 en autos caratulados: "LORENZI, LUIS ALFONSO – DEC DE HER – EXPTE N° 9120335", por el término de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2020. Fdo.: FONTANA, María de las Mercedes (Jueza) – CORRADINI, Leticia (Secretaria)

1 día - N° 267004 - \$ 146,27 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO DOMINGO OLOCCO, en los autos caratulados "OLOCCO, HUGO DOMINGO – Declaratoria de Herederos"- EXPTE. N° 7971988, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de julio de 2020.- Fdo.: Dra.: CORDEIRO, Clara María – Jueza de 1º instancia. Dra. NOTA, Paula – Secretaria

1 día - N° 267008 - \$ 179,66 - 03/08/2020 - BOE

Por disposición Sra. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora SOLINA LUCIA AGUSTINA DEPETRIS, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "DEPETRIS, SOLINA LUCIA AGUSTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9366918, tramitados ante Sec. N° 1, Dra. Silvia Raquel LAVARDA (Sec.) – Dra. Gabriela Noemi CASTELLANI (Jueza), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 29 de julio de 2020.-

1 día - N° 267013 - \$ 184,96 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ., Com. y Flia. y 1º Nom., Sec. 1, de la ciudad de Villa María, en los autos "SANCHEZ MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos (Expte. 9281672)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Miguel Ángel Sánchez, para que dentro del

plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo. Gómez Nora Lis.

1 día - N° 267015 - \$ 202,98 - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESPINOSA, ARMINDA MARTINA O ERMINDA MARTINA, D.N.I. N° 2.963.364, en los autos caratulados "ESPINOSA, ARMINDA MARTINA O ERMINDA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9019361, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Córdoba, 24 de Julio de 2020. Fdo.: Dra. Mira Alicia del Carmen – Juez - Dra. Álvarez Jorgelina Nilda – Secretaria

1 día - N° 267055 - \$ 452,30 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro.3 en autos: "CARENA MARIANA FABIANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 9111876", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIANA FABIANA CARENA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Of.: 29/07/2020.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo (Secretaria ).-

1 día - N° 267093 - \$ 435,30 - 03/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA, el Juzg. en lo C. Com. Conc. Fam. de 1º Inst. y 1º Nom., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUANA HERMENEGILDA RAMIREZ y DOMINGO IGNACIO MOLINA en autos caratulados: RAMIREZ JUANA HERMENEGILDA-DOMINGO IGNACIO MOLINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8978152,, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 23-06-2020. JUEZ: VIGILANTI Graciela Maria. PROSECRETARIA GONZALEZ María Gabriela

1 día - N° 267125 - \$ 417,30 - 03/08/2020 - BOE

Bell Ville. El Jué de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Sec 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quie-

nes se consideren con derecho en la herencia de LOMBI, Estela Maris para que en 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en "LOMBI, ESTELA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9121047).-Bell Ville, 08 de julio de 2020 -Fdo. Dr. BRUERA, Pedro Eduardo –Juez- Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia Secretaria.- Diario "BOLETÍN OFICIAL "

1 día - N° 267137 - \$ 387,90 - 03/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Luisa Ángela CURIONI en los autos: "CURIONI LUISA ÁNGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9295254) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: NIEVA Ana Laura - SECRETARIO/A.

1 día - N° 267153 - \$ 386,50 - 03/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil Com. y de Fam. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "PLANES, CARLOS ALBERTO- TESTAMENTARIO", Expediente 8715284 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Planes, D.N.I. N° 05.211.434 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 267162 - \$ 329,10 - 03/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, 27/07/2020. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Juan Carlos CEBALLOS, D.N.I 6.645.161, en los Autos caratulados "CEBALLOS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9318761 - para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal Fdo: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA; SOBRINO LASSO Maria Isabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 267215 - \$ 739,60 - 03/08/2020 - BOE

La Sra Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst y 43º Nom, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Simon Bolivar nro 255 planta baja - TRIBUNALES I, en los autos caratulados " OLIVERO PRIMO TOMAS GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 8807828 " a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2019".. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Primo Tomás Gregorio Olivero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." fdo LIKSENBERG MARIANA ANDREA juez; MEACA VICTOR MANUEL - SECRETARIO

1 día - N° 267314 - \$ 669,90 - 03/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE N°: 9104975- BENVENUTO, EDUARDO PEDRO- DE HEREDEROS", tramitados por ante Juz de 1 Inst. y 35A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba...Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-Juez Andrea Eugenia-Pro-secretaria

1 día - N° 267323 - \$ 383,45 - 03/08/2020 - BOE

Juzg 1ºinst 11ºnom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA OFELIA BOLLO DNI 4.118.784 en autos BOLLO, GRACIELA OFELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9131294) para que dentro de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bruera, juez. Miró, secretaria. 30/7/2020.

1 día - N° 267325 - \$ 339,25 - 03/08/2020 - BOE

El juez de 1º Inst. y 20º Nom. CyC de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Leiva Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7436075" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, JUAN CARLOS DNI 8.598.377., para que dentro de los

TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Arevalo Jorge - juez-

1 día - N° 267336 - \$ 369,85 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Ascoeta Cortés, en autos "ASCOETA CORTES, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8117978, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y comercial, Ley 26.994). Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GASPARTOTTO, Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 267345 - \$ 538,15 - 03/08/2020 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 1A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2ºPiso, sobre calle Caseros de Tribunales I, en los autos caratulados "GAZQUEZ FRANCISCA - GONZALEZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8883497 en decreto de fecha 22/04/2019 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Flores Francisco Martin - Juez / Comba Carolina del Valle - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 267360 - \$ 541,55 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 23º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA TREFILIO, D.N.I. N° 5.452.036, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23 de Junio de 2020. AUTOS: "Trefilio, Azucena - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9055108"

1 día - N° 267398 - \$ 399,60 - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ORODESKI, NELIDA L.C. N°:7.555.816 y el Sr. OTEGUI,

GREGORIO, DNI N°: M6.524.454 en autos caratulados "Orodeski, Nelida – Otegui, Gregorio - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 9266830)", para que en el término de treinta (30) días corridos y siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 29 de julio de 2020. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto - Juez - Espinosa, Horacio Miguel – Secretario.

1 día - N° 267406 - \$ 574,70 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 11º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REBOLA HAYDEE RITA DNI 2.960.690 en autos caratulados: "ALBERA, ROMAN ALEJANDRO - REBOLA HAYDEE RITA DNI 2.960.690. - Declaratorias de Herederos- Exp. N° 6599836", y a los que consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. Cba. 27/07/2020. Fdo. Bruera, Eduardo Benito

1 día - N° 267424 - \$ 412,35 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 - de la ciudad de Jesus María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr DOMINGO ANTONIO DONET.- En autos caratulados: "DONET, ANTONIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8918808" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- JESUS MARÍA. 22/07/2020. Fdo Jose Antonio Sartori - Secretario Letrado.-

1 día - N° 267481 - \$ 404,70 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 8 A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA MIRTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 9070365" Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Alicia Mirta Sanchez- DNI: 12.365.326 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento De ley. Córdoba 21 de mayo de 2020. Fdo. ABELLANEDA, Roman Andres , sec.1ra. Inst. y 8 Nom.-

1 día - N° 267531 - \$ 431,90 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. C. C. Fam. Sec. N° 4 de Bell Ville, en estos autos caratulados "TESTA MARIA LILIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9320864 cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de María Lilia TESTA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (Art 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese Bell Ville. 23/07/2020. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres-juez con modalidad teletrabajo eximida de firmar conforme AR N°1621.S.A de fecha 31/03/2020 Fdo. dig. MARCOS, María Belén Secretaria.-

1 día - N° 267484 - \$ 771,90 - 03/08/2020 - BOE

## AUDIENCIAS

El Juzgado de 1° Instancia y Quincuagésimo Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba pone en conocimiento de aquellas personas que se consideren incluidos en la clase ya descrita en el decreto de admisión, que, para poder visualizar y escuchar de manera remota la audiencia fijada en el expediente, "Asociación Civil: Acción y Defensa del Consumidor e Inquilino, c/ FlyBondi, Líneas Aéreas (N° 9272426)", para el día 21 de agosto del 2020 a las 16:hs., deberán acercar sus datos personales a este tribunal, hasta diez días hábiles anteriores al de la audiencia, es decir, hasta el miércoles 5 de agosto a las 16:00hs., como condición previa indispensable para autorizar su participación. Asimismo, se comunica a los eventuales participantes que la plataforma designada por la Oficina de Gestión de Audiencias para procesos orales, ha sido la denominada Webex Meeting. Fdo: Massano Gustavo Andres, Juez; Maronna Nadia Yanina, Prosecretaria

5 días - N° 266977 - \$ 4029,50 - 05/08/2020 - BOE

El Juzg. C.C.Flia de 1°Nom Secr.N° 1 de La Carlota en los autos caratulados: "LESIUK, MARÍA NELIDA C/ FEDEROW Y/O FEDOROW MEGUEL-CUERPO DE PRUEBA DE LA ACTORA. Expte: 8310109" ha dictado el siguiente decreto: LA CARLOTA, 14/07/2020.- Téngase presente. Fíjese nueva fecha de audiencia a los fines que el demandado Sr. Federow y/o Fedorow Miguel absuelva posiciones, para el día 02/09/2020 a las 9 horas, debiendo comparecer el citado, bajo apercibimiento de ley (art. 222 CPCC). La audiencia se llevará a cabo en la Sede La Carlota del Colegio de Abogados de Río Cuarto. Notifíquese.-Firmado: Dr. MUÑOZ, Rubén

Alberto-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-. Dr. NOLTER, Carlos Enrique-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 267591 - \$ 2890,50 - 07/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, pír cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "MOSCA, MARÍA SOLEDAD C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201420), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ — PATINO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 266489 - \$ 2567,50 - 03/08/2020 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N° 120 suscripto en fecha 21 de Octubre de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sra. Sorba, María Florencia DNI 32.994.909 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 266355 - \$ 829,05 - 05/08/2020 - BOE

## CITACIONES

EXPEDIENTE: 9351395 - - MINISTERIO, PUBLICO C/ SUCESORES, DE EINAR JAVIER ORTIZ Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305. CORDOBA, 17/07/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Imprimase a la presente el tramite previsto por los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y la demás prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Rosa Nicolasa Cañete para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso ponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 77 del cuerpo legal citado). Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Einar Javier Ortiz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso pongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de la que hayan de va-

larse, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementario de Luna y Victoria Abigail. Sin perjuicio de lo ordenado supra notifíquese el presente a los Sres. Analia Sonia Alba y Eirnar Roberto Ortiz al domicilio denunciado. Notifíquese, con copia, siendo ello a cargo de la compareciente (art. 48 CPF).- Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana. Fecha: 2020.07.17. RICHARDONE Leila Estefania. Fecha: 2020.07.17.

5 días - N° 266347 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. del Juzg. Civ Com Conc y Flia - Of. Ejec. Fiscales de Cosquín, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ GARCIA LLOPIS, ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 121917, cita y emplaza a la demandada GARCIA LLOPIS ANTONIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular registral del inmueble inscripto bajo la matrícula N° 1058309 Lote 6 Mz 14 - Nom. Catastral 230129110218006000 para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Cosquín 14/11/2018. Fdo. Juez: Cafferata, Juan Manuel. Secretaria: Gonzalez, Nilda Miriam.

5 días - N° 265599 - \$ 1722,45 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial de 9° Nominación, en los autos caratulados "PEREYRA, MARIA TERESA C/ CABRERA, EMILIANO OTELO (HEREDEROS UNIVERSALES) - ORDINARIO - OTROS" Expte N° 3415061 Cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Esmeralda Cirila Cabrera para que en el término de veinte (20) días que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ de 1° Instancia; NASIF DE CORDOBA Laura Soledad - Prosecretaria Juzgado de 1° Instancia

5 días - N° 265946 - \$ 922,15 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzg Civ Com Conc y Flia - Of. Ejec Fiscales de Cosquín, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ GARCIA, ANA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 114180, cita y emplaza a la parte demandada GARCIA, ANA CRIS-

TINA DNI N° 10114582, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Folio 14058 Tomo 57 Año 1987, Lote: 3 Mz: Y, Nom. Catastral 2301291105061020000000, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Cosquín, 23/04/2009. Juez: Coste de Herrero, Cristina. Prosecretario Letrado: Maschietto, Federico.

5 días - N° 265774 - \$ 1897,35 - 04/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzg Civ Com Conc y Flia-Of. Ejec Fiscales de Cosquín, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ GARCIA, ANA CRISTINA-EJECUTIVO FISCAL-EXPT N° 94205, cita y emplaza a la parte demandada GARCIA ANA CRISTINA DNI N° 10114582, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Folio 14058 Tomo 57 Año 1987, Lotes: 2 y 3 Mz: "Y", Nom. Catastral 2301291105061021000000 y 2301291105061020000000, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho bajo apercibimiento de inadmisibilidad (art. 548 CPCC). Cosquín, 30/09/2002. Juez: Coste de Herrero, Cristina. Secretaria: Gonzalez, Nilda Miriam.

5 días - N° 265801 - \$ 2029,85 - 04/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE LA SRA. RODRIGUEZ MARIA JOSEFA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905513, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, de la Ciudad de Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose - GUIDOTTI Ana Rosa /// "Córdoba, 15 de abril de 2020. Atento lo solicitado, constancias de autos y para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese el presente junto con el proveído inicial de fecha 21/11/2014.- Certifico: que el presente proveído ha sido confeccionado en modalidad de teletrabajo en el marco del receso judicial extraordinario dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia por razones sanitarias mediante los Acuerdos N° 1620, serie A, dictado el 16 de marzo de 2020, N° 1621, serie A, dictado el 31 de marzo de 2020 y N° 1622, serie A, dictado el 12 de abril de 2020 y se procederá a su firma conforme al sistema de turnos que oportunamente disponga la Administración General (punto 9 del Acuerdo N° 1622/2020). Oficina: 15/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI, Ana Rosa.-"

5 días - N° 266054 - \$ 6269,85 - 05/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE LA SRA. RODRIGUEZ MARIA JOSEFA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MARÍA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 7222898, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, de la Ciudad de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26 de febrero de 2020. Por adjunta planilla de aportes. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) y por edictos.- Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 266063 - \$ 5037,60 - 05/08/2020 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FIGUEIRIDO, ADOLFO y sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679740, se han dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 22/08/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; Cosquín, 15 de febrero de 2019. Agréguese. Por precisada la legitimación pasiva, por ampliada la demanda. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEIRIDO ADOLFO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS titular registral del inmueble inscripto bajo la matrícula N° 1175549 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello notifíquese al domicilio que surge de la demanda. Fdo.: Dr. Juan M. Cafferata - Juez - Dra. Nilda M. Gonzalez - Secretaria;

5 días - N° 266210 - \$ 3331 - 04/08/2020 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 5a Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos "CERVELLI, JOSE ALBERTO ALEJANDRO C/ VAGNI, BACILIO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" (Expte. N°3993320) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEDRO DOMINGO GARCÍA, D.N.I. 6.435.650, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Joaquín Fernando Ferrer. Vocal - Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot. Secretaria.- Córdoba, 21/07/2020.-

5 días - N° 266217 - \$ 961,90 - 04/08/2020 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia y 3° nominación en lo civil y comercial (Secretaría Nro. 5) sito en calle Corrientes esquina Balcarce de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VITA, Ángela Soledad s/ Nulidad de testamento ológrafo. Nulidad de escritura pública N° 197 de fecha 04.12.2000 y petición de herencia Expte. N° 399208", cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REPETTO, Elsa Angélica L.C. 3.417.392 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de Junio de 2020. Fdo. Dra. Selena C. I. Lopez (Juez) - Dra. Anabella Marchesi (Secretaria).-

5 días - N° 266286 - \$ 1489,25 - 04/08/2020 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia y 3° nominación en lo civil y comercial (Secretaría Nro. 5) sito en calle Corrientes esquina Balcarce de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VITA, Ángela Soledad s/ Testamentario Expte. N° 399266", cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REPETTO, Elsa Angélica L.C. 3.417.392 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto

25 de junio de 2020. Fdo. Dra. Selena C. I. Lopez (Juez) - Dra. Anabella Marchesi (Secretaria).-  
5 días - N° 266292 - \$ 1229,55 - 05/08/2020 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "TULA, ANDREINA NOEMI C/ BARRERA, DANIEL SEBASTIAN - ORDINARIO" Expte. N° 8204083, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. DANIEL SEBASTIÁN BARRERA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 18 de Junio de 2020.-

3 días - N° 266366 - \$ 1155,30 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom, Civ. y Com. de Cba, ha dictado la presente resolución en autos: "MENTA, Hector Eduardo c/ PEREZ SEGURA, Alfredo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 4505137". CORDOBA, 27/07/2020. En atención a las constancias de autos y a lo solicitado a f. 321, previamente, notifíquese a la Sra. Rosa Nuñez de Perez el proveído de fecha 29/09/2008 (f. 154), a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC). Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. QUARANTA, Maria Antonella - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 267000 - \$ 207,22 - 03/08/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS CETROGAR S.A. C/ PERALTA, DAMIAN EMANUEL(8870652)CORDOBA, 30/12/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil

y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. Notifíquese con copia de demanda y documental.FDO.FASSETTA Domingo Ignacio(JUEZ)BIJELICH Maria Alejandra(PSECRETARIA).CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDOVIDELA Maria Lorena(PSECRETARIA).

5 días - N° 266411 - \$ 3998,80 - 07/08/2020 - BOE

Villa Carlos Paz- Oficina Única de Ejecuciones Particulares-La Sra Juez Civil, Comercial, Conciliación y familia de 2° Nominación- Secretaria a cargo de la Dra DE ELIAS BOQUE María José de esta ciudad de Villa - En estos autos caratulados BAGNIS GLORIA CRISTINA c/ RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE 49580, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Francisca Ana María Rivarola L.C. 769.957, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DE ELIAS BOQUE María José - RODRIGUEZ Viviana.

5 días - N° 266679 - \$ 1640,30 - 06/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVIDUAL DE TITA ANTONIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.7826459 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/12/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 264713 - \$ 2390,25 - 07/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA JOSE EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.7826464 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/12/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 264717 - \$ 2387,60 - 07/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.7826466 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/12/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 264718 - \$ 2387,60 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C DIGON CRISTIAN GABRIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6655283", SE CITA A: DIGON CRISTIAN GABRIEL, C.U.I.T. N° 20249645711, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/07/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 265695 - \$ 2411,45 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, NANCY ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139367) Notifica a CARRIZO, NANCY ELIZABETH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000437292020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 265840 - \$ 1884,10 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLESER, ADRIANA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139388) Notifica a GLESER, ADRIANA LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000417332020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 265845 - \$ 1873,50 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDERA, MARISA GRISELDA – Expte. 6630092, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CALDERA, MARISA GRISELDA D.N.I.21.627.355, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60000613932017 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 265856 - \$ 2241,85 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7143820; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265859 - \$ 1099,70 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIE, MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208635; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265861 - \$ 1102,35 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RE, SANTIAGO – Expte. 6626863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RE, SANTIAGO D.N.I.28.655.458, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60000594402017 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 265864 - \$ 2178,25 - 03/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO, ISAIAS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6676995. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRAVO, ISAIAS DANIEL, DNI: 35.544.370: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 265866 - \$ 1499,85 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA CORONEL, EMMANUEL ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6727516. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CABRERA CORONEL EMMANUEL ANDRES, DNI: 39.026.800: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 265867 - \$ 1560,80 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6670793. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO JOSE ANTONIO, CUIT: 20-02797832-1 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 265872 - \$ 1597,90 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME MIRTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6762927. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION

INDIVISA DE SANRAME MIRTA BEATRIZ, CUIT: 27-02874903-7 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 265873 - \$ 1608,50 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS, CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6651397. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CONTRERAS, CARLOS ANDRES, DNI: 11.422.163: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 265874 - \$ 1521,05 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246. Se hace saber que en autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6841278" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2019.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 265883 - \$ 1719,80 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-



RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, DENISE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577321, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEREYRA DENISE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 265969 - \$ 1436,25 - 04/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 265970 - \$ 1563,45 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGÑANAS, ELIZABET LILIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234190; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 265977 - \$ 1065,25 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAIBO , ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222791; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales

de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 265980 - \$ 1097,05 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208610; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265985 - \$ 1089,10 - 04/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EFKHANIAN , GABRIEL GUSTAVO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 6564121". Cita y emplaza al demandado, EFKHANIAN , GABRIEL GUSTAVO ANTONIO, D.N.I. 18.015.989, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 265988 - \$ 1743,65 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222823; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265991 - \$ 1097,05 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222820; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265993 - \$ 1107,65 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, SILVIO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578762; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 266001 - \$ 1094,40 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO, MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222794; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 265862 - \$ 985,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS , DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7836384; que tramita por ante la Secretaría de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266014 - \$ 1547,55 - 04/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAÑETE, MARCELO AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6713665. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CAÑETE, MARCELO AMERICO, DNI: 33.809.667: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 266018 - \$ 1515,75 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTO, JUAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6680022. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CASTO, JUAN IGNACIO, DNI: 31.057.130: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 266025 - \$ 1494,55 - 07/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DU-

GLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6877033; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 266030 - \$ 1139,45 - 04/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRUZ, ABNER BRAULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6676993. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CRUZ ABNER BRAULIO, DNI: 18.768.552: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 266031 - \$ 1491,90 - 07/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDE JORGE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6235603; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 266039 - \$ 771,10 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTINI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6047250, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SANTINI MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266056 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208739; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 266059 - \$ 776,40 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CEJAS RICARDO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938805, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CEJAS RICARDO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266064 - \$ 4531 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITEZ SOTELO MYRIAM PRISCILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939126, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BENITEZ SOTELO MYRIAM PRISCILIANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266066 - \$ 4641,50 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOMBARDO GUSTAVO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939242, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOMBARDO GUSTAVO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266067 - \$ 4548 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMOS TOMAS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939289, domicilio del Tribunal Arturo M

Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMOS TOMAS ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266071 - \$ 4522,50 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ONYSIV ANDRES FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939294, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ONYSIV ANDRES FABIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266072 - \$ 4531 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222852; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De

la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266083 - \$ 1531,65 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208647; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266087 - \$ 1521,05 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE HERNAN FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943284, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUQUE HERNAN FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266108 - \$ 4543,75 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTIEL JUAN MANUEL DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7201423, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MONTIEL JUAN MANUEL DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266111 - \$ 4582 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTI, Fernando Angel Anton - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235091, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MONTI, Fernando Angel Anton, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266112 - \$ 4569,25 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTAMANTE DIEGO LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6811884, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba,

Cita y emplaza a BUSTAMANTE DIEGO LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266113 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GIL MARIA LUJAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6263462", SE CITA A: GIL MARIA LUJAN, DNI N° 25158102, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). Otro decreto: "CORDOBA, 29/05/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-. Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266115 - \$ 2363,75 - 07/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COMANDE FABIAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939115, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a COMANDE FABIAN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266118 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MENA MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159670, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MENA MARCOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266119 - \$ 4450,25 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ EBER FEDERICO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6263462", SE CITA A: SUAREZ EBER FEDERICO, DNI N° 33415391, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). Otro decreto: "CORDOBA, 21/07/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.-.Texto Firmado por: MASCHIETTO, Federico."

5 días - N° 266120 - \$ 2400,85 - 07/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA MIGUEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227190, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRERA MIGUEL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266121 - \$ 4560,75 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE SERGIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AGUIRRE SERGIO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266122 - \$ 4535,25 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLOSA EUGENIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6263462", SE CITA A: TOLOSA EUGENIO, DNI N° 14537474, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). Otro decreto: "CORDOBA, 21/07/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a veinte (20) días.-.Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266124 - \$ 2384,95 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GEOCOR SRL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 6828543". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GEOCOR SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 266169 - \$ 1483,95 - 07/08/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARITTA, MAURICIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6651401. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GARITTA, MAURICIO LUIS, DNI: 22.266.978: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 266184 - \$ 1510,45 - 07/08/2020 - BOE

Se notifica a MARQUEZ, JORGELINA ISABEL, DNI: 13.588.479 en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, JORGELINA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE- (Expte: 6426943), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/10/2018." Fdo digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 266188 - \$ 395,90 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, MARTA GLADIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7147201; que tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 266075 - \$ 760,50 - 04/08/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIRAGUSA, MARTIN ALBERTO LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6673639. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SIRAGUSA, MARTIN ALBERTO LOURDES, DNI: 24.615.457: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 266194 - \$ 1563,45 - 07/08/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES PETRONA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6560979. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOBARES PETRONA DEL ROSARIO, CUIT: 27-04506828-0: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 266203 - \$ 1658,85 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TOMAS RAMON REYMUNDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841109 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOMAS, RAMON REYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 266219 - \$ 1931,80 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HEREDIA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE: 7841111", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 266223 - \$ 1939,75 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MANCILLA VEDIA JAVIER, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANCILLA VEDIA, JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849599", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/07/2020. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 266225 - \$ 1937,10 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte deman-

dada RIVERO EDUARDO ALDO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971744", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/07/2020. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 266227 - \$ 1926,50 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO y a SUCESION INDIVISA DE SORIA ARCH MARTA SUSANA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7971747 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/07/2020. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Por adjunta documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266230 - \$ 2339,90 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada COBRESI CONSUELO RAMONA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COBRESI, CONSUELO RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971748", se ha dictado la si-

guiente resolución: "CORDOBA, 14/07/2020. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Por adjunta documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266232 - \$ 2056,35 - 07/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818422; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 266247 - \$ 940,70 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7756484; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 266254 - \$ 1176,55 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PANGALLO FRANCISCO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PANGALLO FRANCISCO HERNAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266271 - \$ 4569,25 - 03/08/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO SENON - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 6918012. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO SENON, CUIT: 20-06677715-5 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 266201 - \$ 1566,10 - 07/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA JORGE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6872546, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA JORGE RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266274 - \$ 4505,50 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS, ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821392; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266275 - \$ 1409,75 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAYAGO PABLO GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939276, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SAYAGO PABLO GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266288 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, TOMAS EDUARDO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6884944, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LOPEZ, TOMAS EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte de-

mandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266358 - \$ 1719,80 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ALEJANDRO MIGUEL -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6884950, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: DIAZ, ALEJANDRO MIGUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266359 - \$ 1743,65 - 05/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9157451", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 17/07/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña a sus antecedentes. Previo proveer lo peticionado, a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA, FIDEL DNI N° 2.932.146 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Asimismo, practíquese notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.- FDO: MARTINEZ Mariana PONTI Evangelina Luciana"

1 día - N° 266417 - \$ 563,38 - 03/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALEGRE, SEBASTIAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880535, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ALEGRE, SEBASTIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266360 - \$ 1714,50 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO GARCIA, JOSE ADRIAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880536, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ARROYO GARCIA, JOSE ADRIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266361 - \$ 1756,90 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA, RAMON OSCAR -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880537, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LOZA, RAMON OSCAR. Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266362 - \$ 1703,90 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, JORGE EMILIANO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880546, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: FERREYRA, JORGE EMILIANO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266363 - \$ 1756,90 - 05/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA, JUAN BARTOLO Y OTRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974909, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SOSA, JUAN BARTOLO y PERALTA, RAQUEL ANTONIA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266364 - \$ 3149,75 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en



Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALVAN HECTOR EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7863017", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 266375 - \$ 1544,90 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365817 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEÑALOZA, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PEÑALOZA MARIA CANDELARIA, D.N.I. 31187991, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266376 - \$ 1770,15 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010220- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ALBERTO, C.U.I.T. 20065183391, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266377 - \$ 1804,60 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393686 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARI, HECTOR LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ARI HECTOR LEONCIO, D.N.I. 12745390, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266380 - \$ 1727,75 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642762-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABERNEIRO, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TABERNEIRO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22772704, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266381 - \$ 1725,10 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9145009-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, BLANCA ROSA-EJE-

CUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA, C.U.I.T. 27047077538, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266382 - \$ 1807,25 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9144993-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, SABINA OLGA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SABINA OLGA DEL VALLE, C.U.I.T. 27050978864, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266384 - \$ 1870,85 - 07/08/2020 - BOE

CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese el oficio diligenciado. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Isabel del Valle Mirón Parra a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FORNASARI Marianela. VILLARRAGUT Marcelo Adrian

5 días - N° 266559 - \$ 2605,75 - 04/08/2020 - BOE

Se notifica a MUÑOZ PATRICIA NORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ PATRICIA NORA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°

8826930, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266432 - \$ 3268,75 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7841113", cita a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL, C.U.I.T. 20079794784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266385 - \$ 1889,40 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147464-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, VICENTE MODESTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, C.U.I.T. 23063764779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-

gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266387 - \$ 1828,45 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9145008-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVER, ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIVER ALFREDO, C.U.I.T. 20037921158, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266388 - \$ 1780,75 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9144990-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JODAR, VICTORIA DE LAS MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE JODAR VICTORIA DE LAS MERCEDES, C.U.I.T. 27012379760, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266389 - \$ 1862,90 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HUANCA CAMARGO NELLY, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713804 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 266391 - \$ 1934,45 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LAZCANO CONRADO LUCAS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393719 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZCANO CONRADO, LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 266393 - \$ 1931,80 - 07/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EMILIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9159831", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 20 de julio de 2020. Agréguese. A lo demás, previamente, en virtud de lo certificado precedentemente y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Emilio Antonio Diaz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO: MARTINEZ Mariana PONTI Evangelina Luciana"

1 día - N° 266438 - \$ 471,69 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266427 - \$ 3324 - 03/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039286 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SPERANZA, ANTONIO .Se ha dictado la siguiente resolucion : Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena - LIQ:502017742015.-

3 días - N° 266428 - \$ 1162,26 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a BLARDUNI VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BLARDUNI VALENTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6598952, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266431 - \$ 3251,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ YGNACIO ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039298 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SANCHEZ, YGNACIO ANGEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502053232015.-

5 días - N° 266436 - \$ 1746,30 - 05/08/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO JORGE CANDIDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO JORGE CANDIDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823098, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266437 - \$ 3285,75 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LAGAR

FERNANDEZ FERNANDO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826921, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266443 - \$ 3366,50 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a MIELCITAS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS S.R.L. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266446 - \$ 3243,25 - 03/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ANTONIO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9044008", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 02 de julio de 2020.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LEDESMA ANTONIO RAMON, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.  
FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana M A N -  
SILLA Paola Veronica?

1 día - N° 266457 - \$ 431,94 - 03/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS FLORENCIO ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5918332, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a BARRIOS FLORENCIO ALBERTO, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266460 - \$ 3230,50 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ANALIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437680", CITA A: RODRIGUEZ, ANALIA SOLEDAD, DNI 26671727, SE NOTIFICA ... CORDOBA, 30/06/2017. Estése a lo dispuesto mediante art. 2 Ley Provincial N°9024 y sus modificatorias.- FDO: RIVA Blanca Alejandra.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/03/2018. Téngase presente.- GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).- FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 266466 - \$ 9586,15 - 05/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA CARLOS ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9044012", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07 de Julio de 2020. Agréguese cédula de notificación. Previo a proveer lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lovera Carlos Enrique, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana MANSILLA Paola Verónica?"

1 día - N° 266480 - \$ 500,84 - 03/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9104739", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 19 de junio de 2020.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandando Sr. Mura Héctor en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-  
FDO: MARTINEZ Mariana PONTI Evangelina Luciana?"

1 día - N° 266484 - \$ 478,58 - 03/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051243". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501801172019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266515 - \$ 1884,10 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA TOMAS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039302 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TAPIA, TOMAS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502163922015.-

5 días - N° 266528 - \$ 1847 - 06/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VELAZQUE FRANCISCA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARGUELLO ESTEBAN NICOMEDES Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221183", tramitados ante en la Secretaría de Gestión

Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: UNICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/07/2020.

5 días - N° 266577 - \$ 2379,65 - 07/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA RODOLFO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477727", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/07/2020.

5 días - N° 266581 - \$ 2369,05 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada, MINUET, OSCAR MARTIN, que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINUET, OSCAR MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal – Expte: 4189840, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 129. CORDOBA, 28/11/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUEL-

VO: I) Rechazar la excepción de prescripción opuesta por el demandado Sr. MINUET OSCAR MARTIN, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en su contra hasta el completo pago de la suma de pesos cuatro mil ciento doce con cuarenta centavos (\$4112,40), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Imponer las costas en un cuarenta por ciento (40%) por el orden causado, y en un sesenta por ciento (60%) a cargo del demandado, en virtud de los argumentos brindados en el considerando pertinente, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Cynthia Chimbo Mateos, por la labor desempeñada hasta la sentencia, en la suma de pesos ocho mil doscientos dos con noventa centavos (\$8.202,90), y por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5º, Lp. 9459, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con ochenta y siete centavos (\$2.460,87). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por VIÑAS Julio José.

5 días - N° 266615 - \$ 3410,50 - 07/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARIA MATILDE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6058295, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a METZADOUR SUSANA MARIA MATILDE, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266645 - \$ 3290 - 04/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA FRANCISCO CARAICIOLO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5194379, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: YBARRA FRANCISCO CARAICIOLO, la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 266628 - \$ 3535,05 - 07/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNA JUAN ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6045355, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PEDERNA JUAN ESTEBAN, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266643 - \$ 3209,25 - 04/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172798". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500505052020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266700 - \$ 1982,15 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLOP HECTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172787". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POLOP HECTOR OSCAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500485942020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266708 - \$ 1955,65 - 06/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497417; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de marzo de 2020. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 266710 - \$ 3126,95 - 07/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JORGE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172774". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JORGE HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500468952020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266711 - \$ 1990,10 - 06/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6602074; que tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/07/2020. Agréguese edicto. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 266801 - \$ 1192,45 - 07/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGARRA ANTONIO FLOREN-

CIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172768". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SEGARRA ANTONIO FLORENCIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500459742020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266712 - \$ 1995,40 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205440". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500662602020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266720 - \$ 1931,80 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205443". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500702232020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266723 - \$ 1937,10 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205437". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500641022020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266725 - \$ 1974,20 - 06/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOFELLI, MARIO RUBEN S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6044923, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BOFELLI, MARIO RUBEN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC." FDO: FUNES Maria Elena. Otra resolución: CORDOBA, 06/07/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: MASCHIETTO Federico (\$34.381,00)

1 día - N° 266759 - \$ 295,20 - 03/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE MENEGUEZ SIMON SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205409". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ SIMON SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000029402020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266728 - \$ 1990,10 - 06/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139464) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/07/2020." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500511262020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 266756 - \$ 462,68 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO, RAYMUNDO RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808582; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s

de autos SUCESION INDIVISA DE ARROYO, RAYMUNDO RODOLFO D.N.I.: 6407871 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 266778 - \$ 1741 - 07/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO ENRIQUE LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808597; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RUSSO ENRIQUE LORENZO D.N.I.: 6435898 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 266781 - \$ 1725,10 - 07/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS D.N.I.: 10426510 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 266787 - \$ 1722,45 - 07/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE PANTALEON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Exp- te. 6877003; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada con fecha 23-7-2020, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 266804 - \$ 1195,10 - 07/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRAGOLA LUIS GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939302, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FRAGOLA LUIS GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266837 - \$ 4539,50 - 05/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PACIONI ANTONIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PACIONI ANTONIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266838 - \$ 4522,50 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "9240359 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERGUETA FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ERGUETA FRANCISCO JOSE, C.U.I.T: 20064500903. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 26/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio fiscal y por Edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA, Mónica Alejandra.-Liq: 500920012019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 266845 - \$ 2952,05 - 07/08/2020 - BOE

En los autos "9194016 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRERA HECTOR ALBERTO, C.U.I.T: 20147061499. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 19 de junio de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días (...)-" Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA, Lorena.-Liq: 500078102020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 266860 - \$ 2787,75 - 07/08/2020 - BOE

En los autos "9200043 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA, C.U.I.T: 27-02979976-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 12/05/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PETRI, Paulina Erica.-Liq: 500705322020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 266865 - \$ 2824,85 - 07/08/2020 - BOE

En los autos "8509384 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUBOIS MARICEL ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DUBOIS MARICEL ANDREA, C.U.I.T: 27-21757743-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días com-



parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/11/2019.- Por cumplimiento del decreto que antecede. Agréguese la documental adjunta. Estese a lo normado por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias (...)-" Texto Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela.-Liq: 60000155532019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 266869 - \$ 2228,60 - 07/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA BENITO ISMAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971901, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a RIVAROLA BENITO ISMAEL, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266899 - \$ 3213,50 - 05/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9059749)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y

emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 266900 - \$ 691,64 - 03/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ LAZCANO ALICIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5918732, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ LAZCANO ALICIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266961 - \$ 3145,50 - 05/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RAMOSCELLO MARIANO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393737 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOSCELLO, MARIANO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 266975 - \$ 1963,60 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393776 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, PAMELA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: FERNANDEZ PAMELA CARLA, D.N.I. 29609856, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266976 - \$ 1754,25 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUEVAS VENANCIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393815 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 266979 - \$ 1489,25 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BENAVIDEZ CINTIA ANAHI, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642720 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, CINTIA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

5 días - N° 266979 - \$ 1489,25 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BENAVIDEZ CINTIA ANAHI, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642720 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, CINTIA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese...  
Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 266983 - \$ 1915,90 - 07/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI NATALE MARINA ALEJANDRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919739, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a DI NATALE MARINA ALEJANDRA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266985 - \$ 3069 - 05/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HERRERA DANIEL IVAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642741 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, DANIEL IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/07/2020. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266987 - \$ 1902,65 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642756 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de julio de 2020. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 266989 - \$ 2059 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada VAZQUEZ MAXIMILIANO SERGIO JOAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642764-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, MAXIMILIANO SERGIO JOAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/07/2020. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266993 - \$ 1950,35 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BONAFE VICTOR JORGE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010214- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAFE, VICTOR JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/07/2020. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 267006 - \$ 2003,35 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714544-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARIA CRISTINA DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 266996 - \$ 1340,85 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956063- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, MARIA EVELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: BARRERA MARIA EVELIA, D.N.I. 16013289, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 266998 - \$ 1709,20 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO CARLOS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010218- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, RICARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/07/2020. Por adjunta la documental presen-

tada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 267007 - \$ 2003,35 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141888-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABED, GUSTAVO ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ABED GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. 17004113, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267012 - \$ 1682,70 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141889-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE, NORMA ESTER-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ARCE NORMA ESTER, D.N.I. 4855493, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267016 - \$ 1664,15 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente

N° 9141916-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GONZALEZ LILIANA MONICA, D.N.I. 6493644, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267017 - \$ 1701,25 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141933-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOSCELLO, MARIANO ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: RAMOSCELLO MARIANO ALBERTO, D.N.I. 26759673, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267020 - \$ 1719,80 - 07/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LIBERA GERARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 12/02/2020. A

lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fisca.Fdo. FUNES María Elena.

5 días - N° 267048 - \$ 4494,50 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141935-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267022 - \$ 1706,55 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141936-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN, ESTELA NORMA-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ROLDAN ESTELA NORMA, D.N.I. 14537427, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267023 - \$ 1682,70 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147406-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO, PAOLA CELESTE-EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a: DELGADO PAOLA CELESTE, D.N.I. 25455005, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267024 - \$ 1693,30 - 07/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABEIRO ELENA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 03/10/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 267041 - \$ 4883 - 07/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7891746. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 267052 - \$ 4025,25 - 06/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PACE GIGLI CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACE GIGLI CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949010. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 267095 - \$ 3957,25 - 06/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ AURELIO ALBERTO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150262, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ AURELIO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267366 - \$ 3234,75 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO RICARDO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150265, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267368 - \$ 3149,75 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROTGER MEDARDO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9150268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROTGER MEDARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267369 - \$ 3145,50 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINIO JOSE EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9193738, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la mis-

ma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267373 - \$ 3128,50 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLARO ONORINO ALBINO EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9193739, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLARO ONORINO ALBINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267375 - \$ 3205 - 07/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELO DE IPOLA ROBERTO MIGUEL EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9193740, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VELO DE IPOLA ROBERTO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267376 - \$ 3264,50 - 07/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LECIUW JUAN MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N8570420, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora

5 días - N° 267539 - \$ 3328,25 - 07/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Fija de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "RIPANTI, SERGIO EMMANUEL C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201421), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. do: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ"(PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADO:Río Tercero, 10/06/2020

5 días - N° 266493 - \$ 2550,50 - 03/08/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejec. fiscal N° 1 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESORES DE BIEGMAN, MARIA CARLOTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 9029314 cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Carlota Biegman para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dr. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 266660 - \$ 1372,65 - 07/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejec. fiscal N° 1 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESORES DE CASTRILLI, ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 9029306 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Oreste Castrilli para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dr. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 266661 - \$ 1338,20 - 07/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejec. fiscal N° 1 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESORES DE ADORNI, RAUL AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 9029302 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Raul Agustin Adorni para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dr. GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 266662 - \$ 1351,45 - 07/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejec. fiscal N° 1 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESORES DE ADORNI, RAUL AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 9029303 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Raul Agustin Adorni para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dr. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 266663 - \$ 1354,10 - 07/08/2020 - BOE

## REBELDÍAS

El Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, ubicado en calle Caseros N° 551, Edificio de Tribunales I, Piso 1°, Pasillo Sobre Calle Bolívar, en autos "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES. ESCUDERO, BATTISTON Y QUINTEROS EN MACCIO, Pedro José c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PASEO DE LA ALDEA y otro - ACCIONES POSESORIAS/REALES - Expte. N° 6417345", ha re-

suelto: "SENTENCIA NUMERO: 38. CÓRDOBA, 18/03/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1.-Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de los Dres. Escudero Carlos Omar y Quinteros Jorge Oscar, a cada uno de ellos, por las tareas desarrolladas en primera instancia, en la suma de pesos setecientos treinta y cuatro mil ciento siete con treinta y nueve centavos (\$734.107,39, lo que representa a favor de cada letrado el 42,5 % del total de los honorarios regulados). Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Battistón Gerardo Fabián, por las tareas desarrolladas en primera instancia, en la suma de pesos doscientos cincuenta y nueve mil noventa y seis con setenta y dos centavos (\$259.096,72, lo que representa el 15% del total de los honorarios regulados).- Los estipendios regulados a favor de los letrados por las tareas desarrolladas en primera instancia serán a cargo de los incidentados, demandados en autos principales, conforme han sido los condenados en costas, Sres. Alejandro Lozada, Agustín Mateo Lozada, Ana María Lozada, Fernando Lozada, Liliana María Scarafía, Néstor Raúl Scarafía, Mateo Eduardo Scarafía, Nora Nelly Scarafía, Nora María Tagle, Estela María Tagle, Adriana María Tagle, Manuel Augusto Tagle.- 2.- Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de los Dres. Escudero Carlos Omar y Quinteros Jorge Oscar, a cada uno de ellos, por las tareas desarrolladas en segunda instancia, en la suma de pesos setecientos setenta y seis mil cincuenta y seis con treinta y nueve centavos (\$776.056,39, lo que representa a favor de cada letrado el 42,5 % del total de los honorarios regulados), Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Battistón Gerardo Fabián, por las tareas desarrolladas en segunda instancia, en la suma de pesos doscientos setenta y tres mil novecientos dos con veinticinco centavos (\$273.902,25, lo que representa el 15% del total de los honorarios regulados).- Los estipendios regulados a favor de los letrados, por las labores desempeñadas en la segunda instancia, estarán a cargo de los incidentados, demandados en autos principales, conforme han sido los condenados en costas, Sres. Alejandro Lozada, Agustín Mateo Lozada, Ana María Lozada, Fernando Lozada, Liliana María Scarafía, Néstor Raúl Scarafía, Mateo Eduardo Scarafía, Nora Nelly Scarafía, Nora María Tagle, Estela María Tagle, Adriana María Tagle, Manuel Augusto Tagle.- 3.- Sin imposición de costas por actuaciones de letrados intervinientes en los presentes autos –art. 112, ley 9459.- 4.- Regular honorarios al perito tasador oficial interviniente en los presentes autos, martillero Alejandro Aguirre, en la suma de pe-

ses treinta y seis mil noventa y dos con ochenta centavos (\$36.092,80), los que se encuentran a cargo de los incidentados, condenado en costas en autos principales, Sres. Alejandro Lozada, Agustín Mateo Lozada, Ana María Lozada, Fernando Lozada, Liliana María Scarafía, Néstor Raúl Scarafía, Mateo Eduardo Scarafía, Nora Nelly Scarafía, Nora María Tagle, Estela María Tagle, Adriana María Tagle, Manuel Augusto Tagle.- Regular los honorarios de los peritos de control, Ing. Hugo Bailotti, a cada uno de ellos, en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$18.046,40), a cargo de la parte que los propuso.- Protocolícese, hágase saber y dése copia."

1 día - N° 266896 - \$ 1947,21 - 03/08/2020 - BOE

## **SENTENCIAS**

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE-Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ OLMEDO, RAUL JESUS-EJECUTIVO- EXPTE N° 8772491: Sentencia N° 109. LABOULAYE-02/07/2020- Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1- Declarar rebelde al demandad Sr. Raul Jesus OLMEDO DNI 29.860.863.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos ochenta y cinco mil novecientos diecinueve con ochenta centavos (\$ 85.919,80), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos treinta y cinco mil ciento treinta y uno (\$ 35.131,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ- 5 días - N° 266467 - \$ 1595,25 - 07/08/2020 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ JUANITO BAR S/ Presentación Múltiple - Ordinarios (Exp N°: 4689226)", de trámite ante el Juzg de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 34° Nom., de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 113. CORDOBA, 09/05/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora en contra de Ledesma Ricardo Eugenio, DNI 16.064.667 y de EMSUCOR S.R.L. CUIT 30-70953215-0, y en consecuencia condenarlos a pagar en el plazo de diez días la suma de pesos dos mil treinta (\$2.030) el primero de los nombrados, y la suma de pesos diez mil cuatrocientos cuarenta (\$10.440), todo con más los intereses especificados en el considerando respectivo.- II) Imponer

las costas a los demandados (art. 130 CPC-C).-III) Regular los honorarios de la Dra. Dora Liz Ardel en la suma de ocho mil ciento treinta y cinco con ochenta y dos centavos (\$8.135,82), y a los Dres. Marcelo González Sueyro y María Ximena Crembil, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos doce mil doscientos tres con setenta y tres centavos (\$12.203,73), debiendo adicionarse el 21% correspondiente al Iva al Dr. Gonzales Sueyro.-IV) Regular los honorarios de la perito Contadora Elba Elena Aguirre en la suma de pesos tres mil ochocientos noventa con cuarenta y cinco centavos (\$3.890,45).PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/08/2019. Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaría al sorteo en el SAC. Notifíquese."Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria (PROSECRETARIO/A LETRADO) OTRO DECRETO: "Córdoba, 27/07/2020... Proveyendo a fs. 243: Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines requeridos, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 113 inc. 2 y 152 del CPCC)."Fdo:ALVAREZ CORDEIRO María Victoria(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 266883 - \$ 1058,93 - 03/08/2020 - BOE

## **SUMARIAS**

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "JUAREZ, SANTIAGO NICOLÁS-SUMARIA" EXPTE 8942093 ha decretado: Cba 02/03/2020:...publíquese en el Boletín oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses, el pedido de cambio de apellido paterno del peticionante "Juarez Santiago Nicolás" DNI 43.232.666 con el objeto de constituir el mismo como "ONDRIS Santiago Nicolás" DNI 43.232.666. Hágase saber a los terceros interesados que deberán formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación.Juez:DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres.

2 días - N° 262605 - \$ 408,08 - 03/08/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Juzg. de 1ª Instancia y 24° Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas),

en autos "BAZÁN, Pedro Humberto – Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustin Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciense. Notifíquese." FDO.: FARAUDO, Gabriela Inés: Juez – BELLUSCI, Florencia: Secretario." El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: 'Provincia de Córdoba' Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C. 12 S. 10 M. 002 P. 028; 'Municipal' D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmueble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, B° Argüello, Departamento Capital, designado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16' y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vicente (Mat. 117.274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44', línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00' y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el "plano de men-

sur" que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín MI. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261484 - s/c - 05/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctrol.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 09/09/2019.- Agréguese oficio diligenciados del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Vacas Blancas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlese los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 707,40m en su costado N; 703,10 en su costado S; 1500,30m en su costado E y 1501,10m en su costado O, haciendo superf. De 105h 84ª 5ca y linda al N con lote 11; al S con lote 3, al E con lotes 7 y 8 de la sección C, calle de por medio y al O con lotes 6 y 9 de secc. B. - Matric. 1.626.145.

10 días - N° 262255 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la

inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios delos Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. -----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 262640 - s/c - 03/08/2020 - BOE

Córdoba, La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 48º Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, 1er piso pasillo sobre calle Arturo M Bas, Dra. Raquel Villagra, Secretaria Dra. Matus, María Josefina, en autos caratulados "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - usucapion - medidas preparatorias para la usucapion" (Expte 5603683) ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 12 de mayo de 2020.- Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. José Welcz (DNI 7.557.046) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción la fracción de los dos inmuebles que se describen como ubicados en la Localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, los que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapion por los Ingenieros Civiles Marcelo L. del Corro Mat. (Prof.3207) y María del Carmen del Corro (Mat. 2211) y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha quince de noviembre de dos mil once en expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-61522/2011, se designan como LOTES NUEVE y DIEZ de la MANZANA CIENTO TRECE, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 102°40'14" y con rumbo Noroeste hasta el vértice B, mide 106,09 mts. (línea A-B) colindando con el resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice B con ángulo interno de 182° 28' 50", con rumbo noreste hasta el vértice C mide 24,63 mts. (línea B-C) colindando también con resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice C con ángulo interno de 44° 55'36" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 10,00 ms (línea D-C), colindando con calle Chacabuco. Desde este vértice D con un ángulo interno 3de 145° 34'43' y con rumbo Suroeste hasta el vértice E mide 135,67 ms (línea E-D) y colinda con lote 11, parcela 011 propiedad del mismo señor José Welcz, desde este vértice E con un ángulo

interno de 64° 20'37' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 37,70 ms (línea E-A) y colinda en parte con resto del lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, y con resto lote 10, parcela 010 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. Encerrando así una superficie total de 2726,32 metros cuadrados; lotes inscriptos en las Matrículas 1074482 y 1074483 del Departamento Colón (13) a nombre de la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, hoy denominado Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior en las fracciones usucapidas, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Marta Rovaretti y Raúl Souto hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. 5º) No regular en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Juliana Denti, Pablo Juan M. Reyna y Osvaldo H. Torres en atención a lo dispuesto por el art. 26 a contrario sensu, del C. Arancelario. 6º) Regular los honorarios de la perito bióloga Ivana Gladis Rodríguez en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en forma definitiva, y los honorarios del perito Ingeniero Walter Hugo Reynoso en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), también en forma definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel Fecha: 2020.05.12

10 días - N° 263105 - s/c - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "ROSSO VANESA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 573328), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 37. MORTEROS, 04/05/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en

consecuencia reconocer a la Sra. Vanesa Daniel Rosso, propietaria del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 10/08/2005 mediante Exp. Prov. N° 0033-2094/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Ped: 01, Pedanía Libertad (Prov. Pblo:) C: Prov. 02, Municipal C: 02, Munic. Morteros Provincial S: 04, Municipal S: 04, (provincial Mz: 003), Municipal: (mz. 003), Lote 67, (Provincial Parc: 067) Municipal: Par: 067, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-31766959, Afectaciones Registrales Parcela 42, Folio 19479, Año 1972 Titular Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada Desig. Of. Lote 62 y descrito como: "una fracción de terreno de estado baldío, parte de una mayor superficie, ubicadas en la Colonia Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote 62, en el Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, M.P. 2147-0, Expte. Prov. N° 0033-2094/05, de la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros, en sus costados Norte y Sur, mojones AB y CD y veintinueve metros en sus costados Este y Oeste, mojones BC y DA, o sea una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados, y linda: al Norte, con Parcela 62 -Matrícula Folio Real 456712-; al Sur, con calle Pública, al Este, con Parcela 43 de Eladio Genesio Osella -Insc. Reg. Gral. D° 4795, F° 7173, A° 1988-, y al Oeste con Parcela 41 de Italo Juan Monti y Mabel Edith López Pavón de Monti -Insc. Reg. Gral. D° 10896, F° 14834, A° 1.975.- Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía:01, Pueblo: 01, C: 02; S: 04; Mz. 003, Parcela 67.- El título registral se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 19.479, Tomo 78, Año 1972" Titular: Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRE-



TARIA.- AUTO NÚMERO: 226. MORTEROS, 29/06/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 37 de fecha 04/05/2020, (fs. 323/328) y en consecuencia ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien ha sido reconocida como adquirente del dominio del inmueble mediante prescripción: "Vanessa Daniela Rosso DNI N° 21.870.051, CUIT/ CUIL 27-21870051-4, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Borello, nacida el día catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Italia N° 1826 de la ciudad de Morteros (Cba)". Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 263285 - s/c - 03/08/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en autos caratulados: "POGOLOTTI HUGO EMILIO Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 2615884), cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que concurran a estar a derecho por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Se trata de "Una fracción de terreno ubicada en Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, lugar Plaza San Francisco de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano de Mensura para posesión se designa como lote 12 de la manzana 6 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias a saber: partiendo del esquinero nor-oeste punto designado con letra A, en dirección al sud-este hasta dar con el mojón de hierro designado con la letra B, se miden 28.91 m; lindando en este rumbo con Av. Patria; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo recto, se miden 86.60 m hasta el mojón de hierro identificado con la letra C, lindando en este rumbo con calle Isidoro Bruno; desde este punto con un ángulo recto en dirección al nor-oeste se miden 28.91 m hasta dar con el mojón de hierro identificado con la letra D; lindando en este rumbo con calle Verónica Sadda, desde este punto con rumbo al nor-este cerrando la figura hasta la intersección del punto de partida A, se miden 86.60 m lindando en este rumbo, parte con parc. 7, propiedad N° 30-02-2719946/0 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matricula 1.179.586 y parte con parc. 6, propiedad N° 30-02-2719945/1 de Hugo Emilio Pogo-

lotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matricula 1.179.586. Todo lo descripto encierra una superficie de 2503.60 m<sup>2</sup>."

10 días - N° 263468 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)". Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltrán, Silvina Beatriz –Secretaria.

10 días - N° 263532 - s/c - 13/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO

NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS: .....Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelto de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A", en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fe. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/ fe. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m<sup>2</sup>. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m<sup>2</sup>. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación

a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 31º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 6802294", cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11º Piso Depto. "C"; destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole

le a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matrícula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matrícula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.

10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, ubicado en calle Caseros N° 551, Edificio de Tribunales, Piso 1º, Pasillo Sobre Calle Bolívar, en autos "ABRAHAM, Osvaldo Darío - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 5006581", ha resuelto citar y emplazar por el termino de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: "Un Lote de Terreno ubicado en Barrio Bajo Palermo, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE Seis de la Manzana Nueve, con una superficie de Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (358 m2), sito en calle Andrés Lamas N° 3337, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 1101-0259809-1, conforme el plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Sergio M. Sosa, M.P. 1247/1 y que se encuentra aprobado bajo el Expediente Provincial N° 003340647-2008 de fecha 17 de Septiembre de 2008. Conforme Informe de Catastro Numero 6089, figuran como colindantes los siguientes: Carlos Julio López; Hugo Armando Pasetti y Marcelo Alfredo López. En dicho Informe el inmueble figura inscripto a nombre de Carlos Juan Sosa.- Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez - Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.- El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fs.52: Por

presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. ... Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez – Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

10 días - N° 263721 - s/c - 07/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 264983 - s/c - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "TARIF, Ramón Amín c/ LOPEZ, Rubén Walter - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion" Expte. 5287991, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... Por ello y normas legales citadas RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amín Tarif DNI 12875118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,40-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez. Inmueble objeto de usucapion: Lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, dpto. Capital, design. lote 5 mza. 18, que mide: 9 mts. de fte. al E, 40 mts. de fon-

do, sup. 360 mts. cdos., lindando al N con lotes 4 y 27, al E con calle Martín A. Pinzón, al S con lote 6 y al O con lote 26. Inscr. Reg. Gral. Pvcia. Matrícula 91560 (11). Ubicación: Martín Pinzón N° 1659 - Córdoba.-

10 días - N° 265040 - s/c - 19/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en autos "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente: 6190104 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por cumplimentado con el proveído que antecede. Omitase darse participación, habiéndose dado a fs. 18. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano del Barrio Brizuela, trazado en el Establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende, Pedanía Caletra Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 Mts 2. de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana. Número de cuenta de Rentas de la pcia. de Córdoba: 130100588375, corresponde al Folio N° 9423 del año 1937 y a la Matrícula N° 1069138. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo: 50 – C:02 – S: 02 – M:018 – P:002. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo: 50 – C:02 – S: 02 – M:018 – P:008." FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – JUEZ. OTERO GRUER, Lucas Eliseo – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 265216 - s/c - 26/08/2020 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Verónica, Secretaria Isaia, Silvia Cristina en autos, hace saber que en los autos caratulados "BENJAMIN, JULIO HÉCTOR Y OTRO C/ SUCESORES DE NORMA INÉS SAIEG – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. 5588430, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 65. Córdoba, 29 de mayo de dos

mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 448/452 y, en consecuencia declarar que los Sres. Julio Héctor Benjamin (argentino, DNI 10.905.511, CUIT 20-10905511-6, fecha de nacimiento 07.07.1953, casado con Marta Beatriz Amuchástegui, domicilio en calle Juan Perrin 6020/6030 B° Arguello de la ciudad de Córdoba) y Marta Beatriz Amuchástegui (argentina, DNI 11.099.656, CUIT 27-11099656-5, fecha de nacimiento 28.10.1953, casada con Julio Héctor Benjamin, domicilio en calle Juan Perrin 6020/6030 B° Arguello de la ciudad de Córdoba), han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.10.2004 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme al plano confeccionado por la Ingeniera Lorena Chiatti, Mat. Prof. N° 4940/X, visado y aprobado por el Departamento de Control de Capital, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 30.03.2011, en Exp. N° 0033-057729/11, y a su Anexo de mensura para posesión, de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en Juan Perrín N° 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Designación Oficial: Lote 51-Manzana 34. Nomenclatura catastral: 11-01-01-12-12-014-051. Superficie total del terreno: 239,42m2. Se describe a partir de línea A-B, costado norte, que mide 13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscrita según Matrícula N° 148.906. Desde el vértice B con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice C, costado este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00' se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00', colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905. Superficie Cubierta: 140,19 m2. Superficie total del terreno: 239,42 m2; a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.10.1984, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sra. Norma Inés Saieg, empadronado en la cuenta N° 11-01-0795864/9, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sra. Norma Inés Saieg. Hágase saber que de dicho plano y del anexo, surge que el inmueble descripto afecta parcialmente

a la parcela 31 (lote oficial 36), inscrita en la Matrícula N° 148.906 (11), con empadronamiento en cuenta N° 11-01-0795864/9 a nombre de Saieg Norma Inés. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente, la cancelación de la anotación de litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 148.906 (11) inscrita al Diario N° 159 del 04.03.2016, a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. IV) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC. V) Imponer las costas del presente proceso, por el orden causado. VI) Regular en forma definitiva, los honorarios de la Dra. Leticia Albarracín, en la suma de pesos setenta y cuatro mil ochocientos once (\$74.811). VII) Regular en forma definitiva, los honorarios de la perito Ing. Silvana Sandra Lizzul, en la suma de pesos doce mil doscientos trece con 44/100 (\$12.213,44), los que están a cargo de la parte actora. VIII) Los honorarios regulados generarán desde la fecha de la presente resolución, un interés (art. 35 ley 9459) que resulte de sumar a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. el dos por ciento (2%) de interés nominal mensual hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica- Fecha: 2020.05.29

10 días - N° 265676 - s/c - 25/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FERREIRO, RODOLFO FLORENTINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 365174, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 30.- Morteros, 24/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Rodolfo Florentino Ferrero, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección Ge-

neral de Catastro 0589-001928/08, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/12/2008 mediante Exp. Prov. N° 0033-8018/03 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Colonia Isleta Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 56 Mz 9 (Prov. M. 023-Municipal M. 023); Calle León XIII S/N (Provincial P. 56- Municipal P. 026), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Origen N° 30-01-0465381/6 – Destino 300142222004- Designación oficial Lote 1- Mz 9 Conc. "C" y descrito como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Morteros y que s/ Plano de Mensura p/ Posesión, se designa como lote 56 de la Mazna. N° 9, que mide: 15 m. de frente al NO sobre calle León XIII por 47,50 m de fondo, haciendo una superficie de 712,50 m2, edificado, y linda: al NO con la citada calle León XIII; al NE en parte con la Parc. 43 de Marcelo Kink y en parte con la parcela 48 de la Empresa Constructora Orlindo Ferrero S.A; al SE con la Parc. 11 de Juan Hilario Herrera y al SO con la Parc. 25 posesión de Rodolfo Florentino Ferrero, afectaciones registrales parcela 026 D° 30866 F° 36656 A° 1947, Titular: Miguel Lenta.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 265706 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "TONÚS, ELADIO ALBINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1499395, 2 Cpos., Año 2013, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 35.- Morteros, 29/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Eladio Albino Tonus DNI N° 6.427.807 CUIT N° 20-06427807-0, nacido el día 16.02.1939, y su cónyuge Susana Lucía Ferrero DNI N°

5.608.506 CUIT N° 27-05608506-3, nacida el día 22.08.1947 ambos domicilios en Calle Rivadavia N° 288 de Colonia Vignaud, propietarios del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 23/10/2009 mediante Exp. Prov. N° 0589-002657/2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipio Colonia Vignaud (Pblo. 18), (Prov. C. 02- Municipal C. 02); (Prov. S.1, Municipal S. 01), M. 027 Municip. 72, Manz. 27 Lote 3 P. 003, Municip. 1, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001101600444 destino N° 3001140162721 D° 47.166 F° 53.690 T° 215 A° 1948 Titular Odila Dominga Stradella de Toneatto, Designación oficial Mz 72 Lote N° 1 y descrito como: Es un polígono que se inicia desde el vértice A hacia al SE hasta el vértice B, determinado el lado A-B de 64,95 m. de longitud, que colinda al NE con la calle Maipú; desde el vértice B y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia el SO, con una longitud de 86,60 m. obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C, que colinda al SE con la calle Suipacha; desde este punto y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia el NO con una longitud de 86,60 m. se llega al vértice D, determinando el lado C-D, colinda al SO con la calle Primera Junta; desde este punto con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia al NE con una longitud de 43,30 m. se llega al vértice E determinando el lado D-E, que colinda al NO con la calle Rivadavia; desde este punto E con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia al SE con una longitud de 21,65 m. se llega al vértice F, determinando el lado E-F, que colinda al NE con la Parc. N° 002 de Eladio Albino Tonus y Susana Lucía Ferrero, matrícula N° 272.097, haciendo una sup. total de 6.562,11 m2. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 265890 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de 17ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría

a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "FALCONE, José Antonio - Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión." (Expte. 7957201) cita y emplaza a la demandada doña Ramona Elva Balverdi, y a quienes se consideren con derechos (demandados indeterminados del art. 783 del CPCC) en los siguientes términos: "CORDOBA, 19/02/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentado lo requerido por el proveído precedente.- En su mérito, proveyendo a fs. 76/78: Admítase la demanda promovida. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del Inmueble: "fracción de terreno ubicado en calle Raimundo Montenegro n° 3026 del Barrio San Lorenzo Norte, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 30 de la Manzana D, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Oeste, el lado A-B mide 8,70m y colinda con calle Raimundo Montenegro; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 26,00m y colinda con Parcela 15 propiedad de Angela Marturet de Palazzi; con ángulo en vértice C de 90°00'; el lado C-D mide 8,70m y colinda con parcela 10 propiedad de Justo Pastor Ceballos; con ángulo en vértice D de 90°00'; el lado D-A mide 26,00 m y colinda en parte con parcela 11 propiedad de Ramón Héctor Páez, en parte con parcela 12, propiedad de Jesús René Varela y en parte con parcela 13 propiedad de Pedro Tomás Páez; cerrando el polígono con un ángulo en vértice A de 90°00'. Todo lo que hace una superficie de 226,20 m2." El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por el ingeniero agrimensor César A. Badaro Mat. 1292 aprobada por la Dirección General de Catastro de la

Provincia, en Expte. N° 0033-107068/2018..El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 88383, a nombre de RAMONA ELVA BALVERDI, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-0314588/1.-

10 días - N° 266000 - s/c - 28/08/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve, de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" -Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo o sea DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de San Francisco. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981, hoy Matrícula N° 1715203 - Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 30-02-1235511-2 se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 266126 - s/c - 24/08/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "SANCHEZ MARIA FLORENCIA - USUCAPION" Expte. 2444861 el Juez de la 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1° P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y tres.- Villa Dolores, quince de julio de dos mil veinte.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE

RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Florencia Sánchez, argentina, D.N.I. N° 32.979.634, CUIT/L 27-32979634-0, nacida el 15/07/1987, casada en primeras nupcias con Nicolás Ricardo Rosales, con domicilio real en calle Venezuela N° 195, Barrio Fátima de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Castellano N° 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, Parcela 012.- Que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 22/07/2015 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-002241-2015 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Bernaldez, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.), con un ángulo en el vértice "B" de 182°13', continuando el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.), con un ángulo en el vértice "C" de 179°36', continuando el lado C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts.) con un ángulo en el vértice "D" de 69°56', con rumbo Oeste-Este, D-E sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts.); con un ángulo en "E" de 108° 29', continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts.), con un ángulo en "F" de 180° 48'; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts.), con un ángulo en "G" de 177° 59', continuando en el lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts.), con un ángulo en "H" de 175° 17', continuando con el lado Este H-I que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts.), con un ángulo en "I" de 82° 09' y cerrando el polígono sobre cerramiento de alambre el lado Sur con rumbo Este Oeste, I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con ángulo en "A" de 103° 32', lo que hace una superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m2).- Que los colindantes son: al Norte con más terreno del mismo lote, al Este con parcela N° 41 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norme Temi, D°

19371 del año 1951 y con parcela N° 40 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norme Temi, D° 19371 del año 1951, al Sur con calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela N° 13 D° 4767 año 1968, Juan Jesús Palacios y Carina Genoveva Olmeda parcela N° 22 Mat. 303336 y Juan Eman Calderón y Norma Ofelia Oyola parcela N° 023 Mat. 1338991.- El polígono descrito encierra una superficie de 1.201,55 metros cuadrados.- Según informe N° 9380 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en mayor superficie en relación al Folio Real N° 1.171.816 (Hoy matrícula 1171816) a nombre de Aquilino Rubio y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 290101451141.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1171816, anotado en el Diario N° 1549, con fecha 31/10/2019, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 15 de Julio de 2020.

10 días - N° 266405 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. 1° Inst. Civ, Com, Conc. y Flia. de 2° Nom. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N.° 388673", ha dictado el AUTO NÚMERO: VEINTIOCHO. ALTA GRACIA, treinta de abril de dos mil veinte. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... Por ello y normativa citada; RESUELVO: l) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelto de la sentencia número ciento cuarenta y nueve del siete de diciembre de dos mil dieciocho obrante a ff. 487/\_\_\_ y, en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con

el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.º 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000 debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Paris Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N.º 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N.º 24.228.170, soltera, CUIT N.º 27-24228170-0. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1979. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. CALDERON Lorena Beatriz Juez". la sentencia N°149 en fecha 7-12-2018 que resolvió: "...1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, ...; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.º 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; . Matrícula N° 1213400 (31). Dirección General de Rentas Cuenta 31-06-0578152-6. Nomenclatura

Catastral N° 3106010302094013000. CALDERON Lorena Beatriz Juez"

10 días - N° 266444 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., Con. y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos: "MONDINO, Raul Anibal - Usucapión (expte. n° 549413)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 5. Huinca Renancó, 03/02/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Raúl Anibal MONDINO, DNI N° 16.210.909, por prescripción veinteañal, operada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (31/12/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Pablo Daniel Perez (Mat.1457), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov. N° 0572-006213/2011, aprobado en fecha 24/08/2011 y Anexo de fs. 4: se ubica y designa Nomenclatura Catastral Dep. 15 – P. 01 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 02 – Mz. 002 – Pc. 035 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca, designado como Lote 035 de la Manzana 018 que mide: Al Nor- Oeste, lado A-B: 20.00m, con un ángulo en el vértice B de 90°00'00" y que linda con parcela 04, propiedad de Miguel Carletti, Cuenta N° 1501-0069012-0, F° 15687 A° 1959.- . Al Nor-Este, línea B-C: 50.00 m, el tramo B-C forma un ángulo de 90°00'00" en el vértice C y linda en parte superior con la parcela 007, propiedad de Alberto Ricardo Ríos, Cuenta N° 1501-1943079-0, Mat. N° 748821 y en parte con la parcela 022, propiedad de Raúl Anibal Mondino, cuenta N° 1501-1943083-0, Mat N°705992.- . Al Sur- Este línea C-D : 20.00m, que forma en vértice D, un ángulo D 90°00'00" y que linda con calle Charles Guerrero.- . Al Sur- Oeste tramo D-A: 50.00m, que linda con parcela 010, propiedad de Rodolfo Álvarez, Cuenta N° 1501-0662070-1, Mat n° 930642 y que forma en vértice A un ángulo de 90°00'00", cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2).- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma total a Parcela 09, Dominio Mat 1072514, titular Carlos CALOYA, N° de Cuenta 15-01-0067810/3, Desig. Oficial Manzana "18" lote 14.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río

Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Raúl Anibal MONDINO, D.N.I. N° 16.210.909, CUIT 20-16210909-0, nacido el 29 de agosto de 1962, profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en real en calle Charles Guerrero 632 de la localidad de Buchardo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C (art. 789 del C.P.C.C.).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Jose Luis Gonzalez, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$1.547,30) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos tres mil noventa y cuatro con sesenta centavos (\$3.094,60), a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 266543 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 3º. NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 5- EN AUTOS EXPEDIENTE: 341179 - RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:SENTENCIA NUMERO: 39.VILLA MARIA, 14/07/2020.-Y VISTOS: estos autos caratulados RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION, Expte.341179.- Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Antonio Alberto Russo, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Boulevard Vélez Sarsfield n.º 503/509 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: fracción de terreno formada por parte del lote catorce y el lote quince de la mza. 3 del B° Zabaleta, hoy número 151 (141 al tiempo de la demanda) del barrio General Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, que mide: 14,10 m de fte. al E, sobre Bv. Vélez Sarsfield; por 22,30 de fdo. y fte.; al S sobre calle Méjico, o sea una superficie total de 314,43 m lindando al E y S con calles citadas, al N con resto del lote número 14, y al oeste con lote 16. Se encuentra registrado en la Dirección General

de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0033- 53906/01 con fecha 01/03/2002. Afecta a los dominios n.º 13170, F.º 15380, T.º 62, año 1964 (mitad indivisa) y n.º 21904, F.º 28797, T.º 116, año 1984 (otra mitad indivisa), inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Adolfo Eduardo Russo, L.E.: 6.863.656 (hoy fallecido), convertido en matrícula n.º 1589924 (conversión art. 44 ley 17.801) interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el primero de marzo del año dos mil (01/03/2000). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ANTONIO ALBERTO RUSSO, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en el punto 1º de este resolvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, a cuyo fin oficiar. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n.º 1589924 con fecha 30/10/2017 y, en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Imponer las costas a los condenados que se opusieron a la acción (arts. 130 y 789, en sentido contrario, CPCC), Sres. Sres. Carlos Iván Russo, D.N.I. n.º 34.277.988, Eduardo Martín Russo, D.N.I. n.º 31.608.688 y Adolfo Germán Russo, D.N.I. n.º 31.608.687. 7º) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada del actor, Dra. Daniela Lingua, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho (\$27.758, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 8º) No regular honorarios a los abogados renunciantes de la parte actora, Dres. María E. Villarroel de Suárez y Roberto C. Suárez en virtud de la manifestación realizada a f. 801. No regular honorarios a los abogados de la parte demandada, Dres. Patricia A. Luciani y Sebastián Álvarez, atento no haber sido solicitado (art. 26 –en sentido contrario- C.A.). 9º) Regular definitivamente los honorarios del perito arquitecto oficial, Sr. Augusto Carlos Fabbro, en la suma de pesos veinte mil ochocientos dieciocho con cincuenta centavos (\$20.818,50, equivalente a 15 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción.

10º) Intimar a los condenados en costas, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cinco con noventa centavos (\$2.765,90). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ.

10 días - N° 266640 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1º.I.C.C.FLIA 1º NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 2-AUTOS RAINERI VILMA ESTHER-USUCACION- EXPTE. 7847009.-DECRETO:VILLA MARIA, 06/02/2020.- Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese a los Sucesores de la demandada Carolina DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiar al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin Fecha: 2020.02.10 FERNÁNDEZ María Soledad.- INMUEBLE Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90º00"; y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., mate-

rializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90º00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90º00"; y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90º00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164. La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- EL lote se encuentra edificado.

10 días - N° 266641 - s/c - 31/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados Ludueña, Josefa Lucia- Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión expte.: 2914384, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/07/2020. Avócase. Proveyendo a fs.154/156, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Elio Eustaquio Ludueña, y de los que se consideren con derecho al inmueble descripto en la demanda inicial" (inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía Concepción, localidad de El Tío, con las siguientes medidas y linderos: al Norte es una línea recta, la uno-dos que mide en su desarrollo cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, el ángulo un uno mide noventa grados cero minutos. Al Este es una línea recta la dos-tres y mide veinte metros, el ángulo en dos mide noventa grados cero minutos. Al Sur es una línea recta, la tres-cuatro de cuarenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros y el ángulo en tres mide noventa grados cero minutos. Al Oeste es una línea recta, la cuatro-uno y mide veinte metros y el ángulo en cuatro mide noventa grados cero minutos. Este polígono encierra una superficie de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (993,65 m2). Tiene las siguientes colindancias: al Norte, tramo uno-dos con la parcela seis de López Benito Licer Andrés; al Este en tramo dos-tres con la parcela diez de Carlos Augusto Gallegos; al Sur en tramo tres-cuatro en parte con la

parcela dieciocho de Coronel María Fernanda, Coronel Norma Gabriela y Coronel Julio Uvaldo y en parte con la parcela diecisiete de Berrino Juana Rosa; al Oeste en tramo cuatro-uno con la calle publica Liniers. Esto conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Daniel E. Morales, aprobado en la dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. Expediente N° 0589-008750/2015.) En el Registro General de la Provincia dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie en Dominio 5217 Folio 6482 Tomo 26 Año 1959, figurando como titular registral Elio Estaquio Ludueña. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0822832-4, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Pblo. 25 - C. 01 - S. 01 Mz. 026 - P. 100, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaría)

10 días - N° 266724 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 35° Nom., Secretaría Horacio A. Fournier de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: Fermina Oliva de Becerra, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, Emma Ferrer Moyano, Miguel Angel Becerra Ferrer y María Celia Elena Becerra Ferrer conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo

de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). SN FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts<sup>2</sup>, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 265182 - s/c - 20/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaría:- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "COR-

DOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiése, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19) El inmueble objeto del juicio se describe como: PARCELA ubicada en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, desig. como LOTE 31 MANZANA 57; Medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 - lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (283,92 ms<sup>2</sup>) Expte Prov. Nro. 0033-101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL DPTO. 11 PED 01 PBLO. 01 C 16 S



22 M 057 P 16 Nro. DGR: 1101-1747459/3.- El Antecedente dominial se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA 1614370 y se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Azalaiz, Departamento CAPITAL y conforme constancia del Registro General de la Provincia se designa como LOTE 16 de la MANZANA 57 con superficie de 283,92 ms2 Linda: al Norte con lote 17; al Sur con calle sin nombre; al Este con lote 15; al Oeste con calle sin nombre (según Declaración Jurada).- Titular Dominial: COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA C.I.F.E.L. Sociedad Anònima".

10 días - N° 266847 - s/c - 31/08/2020 - BOE

En autos "DIANE, CARLOS JUAN – USUCAPION – (Expte 2391956)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, Dra. Mara Cristina BAEZA, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 10 de marzo de 2020. ... Téngase presente lo manifestado y téngase por readecuado el polo pasivo de la presente acción entablada. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del señor Aurelio Ghirardo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Pascanas, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Pascanas, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez Dra. MARA Cristina BAEZA –Secretaria. Descripción del inmueble y colindancias: Derechos y Acciones equivalentes a dos sobre doceavas partes indivisa (2/12) sobre Una fracción

de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y fracc. A del lote 3 del campo La Uruguaya, situado en Estacion Pascanas, Pedania Ascasubi, DEPARTAMENTO UNION, que se designa como LOTE 2-B, que mide: su lado N (línea D-D1) 887,62 m al E (línea D1-B1) 1700,43, al S (línea B1-C1) 889,54m y al O. (línea C-D) 1635,29m cerrando la figura, SUPERFICIE 148 hs 3º 94 ca, linda: al N con camino de por medio con Gallo Hermanos, al S lote 1 de Enrico Ranieri y parte con de Irene Cecilia Annie Jobes de Woodgate y Frank Cecil Woodgate, al E con lote 1 mencionado y al O con lote 2-A del mismo plano. NOTA: según verificación Cert. Cat. N° 1090918 corresponde Cuenta Dpto. 36 Ped 4 Nro. 1679669 DV 2 –(360416796692) y Nomenclatura URBANA Dpto. 36 Ped. 4 Pueblo 0 Circ. 35 Sec. 30 Mza. 188 Parc. 800 PH 0 – (36-04-00-35-30-188-800-000). (OS N° 12/2018) Oficina, del 11/12/2019; C.DRUBI. Antecedente Dominial: Fº 20483/1974 Orden 13935, Fº 45300/1980 Orden 32316, Fº 2606/2007 Orden 1496. Plano 52335, expte 3205-030784/1973.

10 días - N° 266916 - s/c - 14/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Segunda Nominación, de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo en autos: "LOPEZ HECTOR LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio que se describen en el presente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y también para que el mismo plazo comparezcan los demandados: 1) Sucesores del señor Octavio Fernando BRANDALLISE, M.I. 2.782.292, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: el lote UNO de la manzana letra "F" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, provincia de Córdoba, y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 20042, Folio 24930, tomo 100 del año 1962. El referido lote tiene la siguientes medidas y linderos: mide 61,80 metros al Noroeste lindando con calle Pública, 43,20 metros al Este, lindando con lote 2; 9, 51 metros al Norte, en línea curva, lindando con calle pública, y 48 metros al Sur, lindando también con calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1213,92 m2. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, el lote

objeto se designa como LOTE OCHO de la MANZANA "F", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Nor-Este Vértice 3, con ángulo interno de 111°56' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4, mide 3,60 m (línea 3-4) colindando con calle pública; desde este vértice 4 con ángulo interno de 117°29' hasta el vértice 5, mide 43,03 m (línea 4-5), colindando con parcela 2 de Mi Valle Inmobiliaria SRL, Dominio número 13425, Folio 16327, tomo 66, año 1957; desde este vértice 5, con ángulo interno de 89°47' hasta el vértice 1, mide 42, 51 m (línea 5-1) colindando con calle pública; desde este vértice 1 con ángulo interno de 90°06' hasta el vértice 2 mide 10,88 m (línea 1-2) colindando con calle pública y cerrando y cerrando la figura desde este vértice 2, con ángulo interno de 130°42' hasta el vértice 3, mide 51,73 m (línea 2-3) colindando con calle pública. Superficie total un mil doscientos treinta y un metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.231,75 m2).- 2) A los señores Oscar SANTILLÁN DI NOIA, cuyo N° de documento se desconoce, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: lote OCHO y parcialmente el lote NUEVE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 961.403 y 961.405, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE OCHO: mide 30 metros de frente por 37 metros de fondo, haciendo una superficie total de 1.134 m2 y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 10, al Este con lote 9 y al Oeste con el lote 7. LOTE NUEVE: mide al Norte 33,15 metros por donde colinda con calle pública, al Sur 21,55 por donde linda con el lote 10, al Oeste 38,80 metros por donde colinda con el lote 7, al Nor-Este 14, 90 metros por donde colinda con calle pública y 31,40 metros en su costado Sud-Este por donde colinda con calle pública, haciendo una superficie total de 933,93 m2. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 5, con ángulo interno de 90°25' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 6, mide 63,15 m (línea 5-6) colindando con calle pública; desde este vértice 6 con ángulo interno de 122°16' hasta el vértice 7, mide 14,90 m (línea 6-7), colindando con calle pública; desde este vértice 7, con án-

gulo interno de 109°56' hasta el vértice 8, mide 32, 37 m (línea 7-8) colindando con calle pública; desde este vértice 8 con ángulo interno de 127°23' hasta el vértice 4 mide 51,54 m (línea 8-4) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731 y cerrando la figura desde este vértice 4, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5, mide 37,80 m (línea 4-5) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis- Matrícula 589.596. Superficie total dos mil cuatrocientos seis metros con treinta decímetros cuadrados (2.406,30 m<sup>2</sup>).3) A los señores Italo Arturo BUFFAZ, cuyo N° de documento se desconoce, Julio Héctor CASSE, DNI N° 7.992.285, Marta Elena CASSE, DNI N° 5.818.902, Horacio Oscar CASSE, DNI N° 8.321.637 y María del Carmen CASSE, DNI N° 11.053.673, Augusto Germán BIANCO, DNI N° 4.389.411, Sucesores del señor Pedro GARCÍA, DNI N° 3.082.288, Carlos Bautista GARGANTINI, cuyo N° de documento se desconoce, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos del juicio que se identifican como: lote SEIS y parcialmente los lotes CINCO, ONCE, DOCE y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 1.174.509, 1.115.761, 881.036, 848.544 y 1.021.058, respectivamente. Los referidos lotes tienen las siguientes medidas y linderos: LOTE SEIS: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, haciendo una superficie total de 907,20 m<sup>2</sup> y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 12, al Este con lote 7 y al Oeste con el lote 5. LOTE CINCO: mide 24 metros de frente al Norte por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie de 907, 20 m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle Pública, al Este con lote 6, al Sur con el lote 13 y al Oeste con el lote 4. LOTE ONCE: mide 24 metros de frente al Sur con igual contra frente por 37,80 metros de fondo, o sea 907,20 m<sup>2</sup> y linda al Norte-Este y Oeste con propiedad de la SOCIEDAD MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L y al Sur también con más propiedad de dicha Sociedad destinada para ensanche del camino a Falda del Carmen. LOTE DOCE: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 907, 20 m<sup>2</sup>, que linda al Sur con Calle Pública, al norte con lote 6, al Este con lote 11 y al Oeste con Lote 13 y LOTE TRECE: mide 24 metros de frente al Sur por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie total de 907,20 m<sup>2</sup>, y linda: al norte con lote 5, al Sur con camino a Falda del Car-

men, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 14. Según plano de mensura de posesión para usucapion acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTE de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 1, con ángulo interno de 91°40' y con rumbo Este hasta el vértice 2, mide 26,47m (línea 1-2) colindando con calle pública; desde este vértice 2 con ángulo interno de 90°01' hasta el vértice 3, mide 38,00 m (línea 2-3), colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matrícula 589.596; desde este vértice 3, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice 4, mide 24,00 m (línea 3-4) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matrícula 589.596; desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 35,65 m (línea 4-9) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731; desde este vértice 9 con ángulo interno de 89°58' hasta el vértice 10, mide 24,21 m (línea 9-10) colindando con camino público a Falda del Carmen; desde este vértice 10 con ángulo interno de 89°40' hasta el vértice 11 mide 32,07m (línea 10-11) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matrícula 848.544; desde este vértice 11 con ángulo interno de 272°27' hasta el vértice 12 mide 27,74 m (línea 11-12) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matrícula 848.544; y con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matrícula 1.021.058 y cerrando la figura desde este vértice 12, con ángulo interno de 86°14' hasta el vértice 1, mide 42,61 m (línea 12-1) colindando con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matrícula 1.021.058 y parcela 5 de CASSE Julio Héctor- Matrícula 1.115.761. Superficie total un mil novecientos noventa y nueve metros con cinco decímetros cuadrados (1.999,05 m<sup>2</sup>).El inmueble descrito afecta registralmente, en su superficie el lote SEIS y parcialmente a los lotes CINCO, ONCE, DOCE Y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial" o "Mi Valle Country Club", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último, con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada; y CITA Y EMPLAZA como Terceros Interesados

en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana y a los colindantes Antonio Ortega, Mi Valle Inmobiliaria SRL, y a los titulares registrales enunciados precedentemente en la medida en que resulten colindantes de cada lote, como así también al actor, según así resulta de los informes obrantes en autos, en los inmuebles mencionados, y atento el informe del Registro General de la Provincia respecto del inmueble inscripto con relación a la Matrícula N° 1174509 (31) al acreedor hipotecario "Mi Valle Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma de \$ 8.790,75, según escritura N° 31/12/1951, Esc. Bigliano (ads) Reg. N° 45. Asimismo, y con relación a la Matrícula N° 1115761 (31) a los fines de la debida publicidad y notificación al embargante, hágase saber que dicho inmueble objeto de la presente registra un embargo, "Embargo Anot. Al F° 3047, Año 1.978" y un usufructo vitalicio y gratuito a favor de Casse Julio Héctor D.N.I. N° 2.787.327, s/Esc. 145 del 04/06/2009, Esc. Martos, Reg. 588", A° 1984., mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Alta Gracia, 04 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela (Juez) P.A.T.; Dra. GHIBAUDO, Marcela (SECRETARIA).

10 días - N° 267061 - s/c - 24/08/2020 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Pueyrredon Magdalena, en autos: SALINA, ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9318656. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINA ANGEL DNI 8.077.665 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina 23/07/2020. Dra. Pueyrredon Magdalena, Juez.-

5 días - N° 267120 - s/c - 06/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 8ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Secretaria única, en los autos "SESSA MABEL EDITH – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 5354134, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir y en carácter de demandado a Ernesto Luna Romero para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en calle Duarte Quirós N° 2426, B° Alto Alberdi del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado en

el plano de mensura realizado por el Ingeniero Juan José Assales aprobado por expte. N° 0033-48233/2009, como lote 66 de la Manzana 158, el que, mide y linda: 9:00 metros de frente al Sur-Oeste sobre Bvard Duarte Quirós; 9:00 metros de contrafrente al Nor-Este, lindando en parte, con parcela 63 de Hugo Antonio Salas según Matricula del Folio Real N° 1069971, y en el resto con la parcela 64 de Hugo Antonio Salas inscrita a la matricula N° 1069970; 9:00 metros en su costado Nor – Oeste, por donde linda con la parcela 49, de José Jerónimo Maza (su sucesión), según folio N° 28107 del año 1968, y 9:00 metros también en su costado Sur-Este, lindando con la parcela 13 de Hugo Antonio Salas, de acuerdo a la Matricula 111050, siendo todos sus ángulos de 90 grados, y encerrando una superficie total de 81,00 metros cuadrados; afecta parcialmente los empadronamiento de las parcelas 051 (cuenta N° 1101-1625528-6) a nombre de Juan González Guzmán, con domicilio tributario en Olegario Correa esq. Duarte Quirós de esta ciudad de Cba, y parcela 052 (Cuenta N° 1101-1625529/4) de Atenor Córdoba con domicilio tributario en Duarte Quirós sin datos de numeración, de esta Ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de la Provincia, Folio 30422 Rep. 0 Año 1945. Reconstrucción dominio D° 24494. El dominio afectado se encuentra dentro de una mayor superficie constituida por los antiguos lotes E y F de la Manzana ciento cincuenta y ocho (158). Fdo. Fernando E. Rubiolo – Juez- Alejandro O. Vera – Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 267225 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com de 51º Nom. ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, 1º piso, s/ calle Bolívar, en autos TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 5919032 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23 de Mayo de 2019. ... En su mérito proveyendo a fs. 379/380: Téngase al compareciente, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará

presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez). LEDESMA, Viviana Graciela (Sec). El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno ubicado en el depto. capital, de la localidad de Córdoba, Barrio Granja de Funes en la Calle De los Alemanes N° 5975, manzana 016, lote 13. Cuya nomenclatura catastral de la provincia corresponden a Departamento 11, Pedanía 01, Municipio 01, calle 13, S: 26, M:003, P: 13; la nomenclatura catastral de la Municipalidad de Córdoba es D: 13, Z: 26, M: 003, L: 13. Mide al Norte, sobre calle René Bramonte de los Alemanes (actualmente Bv. Los Alemanes) 39,46 metros c/46 cms al Sur (39.91 mt) Al Oeste mide 49,70 Mts - linda con la parcela 02 (MFR 1.104.008 cuyo titular registral es el Sr. Carlos Nieto Álvarez, DNI 10.447.398) y al Este, mide (49,95) mts y linda con parcela 5 (MFR 464.751, cuyo titular registral es María del Carmen Vázquez, DNI. 11.744.714) adquirente por tracto abreviado. Afectados los registros correspondientes al lote 02 inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1.104.006 en una porción correspondiente a un polígono cuya superficie afecta a 6,79 metros cuadrados; también a la parcela 10, inscripto en el mismo registro en el Dominio 12.992, F° 15.300 A° 1951 (Fs.103), cuya afectación parcial abarca una superficie de 1967,88 metros cuadrados. A la matrícula 1.104.006 (convertida de folio a mat. por RG N° 8 del 25/7/2001 y Res. Gral N° 23 del 29/04/2005), titular registral es Carlos Nieto Álvarez. Antecedente Dominial D°16.303 F° 20283 A°1976, Graciela del Valle Asís vende a Carlos Nieto Álvarez. Otro precedente, F° 11.663 del año 1979, Manuel Vide Rodríguez, copropietario le adquirió a Santiago Álvarez los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre el lote, designado como fracción "cuatro a" y medía 15 mts de frente al norte sobre camino a Los Boulevares, por 150 mts de fondo, superficie de 750 m2, Inscripto al D°8733, F°10993, T°44, Año 1963. Se desprende que Santiago Álvarez y Francisco Vide, le compraron a Nalle Sahiad, una fracción de terreno ubicado en Granja de Funes, situado al noroeste del Municipio de esta ciudad, que es parte de los lotes cuatro y cinco de la manzana 16 según el plano

confeccionado por el ing. Ricardo Gibellini. Se designa como fracción "Cuatro a" y mide 15 mta de frente al Norte, sobre camino Los Boulevares por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie de 750 mta2. Plano de mensuras de posesión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, inscripto el expediente provincial N°3033-75012/2013, con fecha de aprobación: 20/03/2014. El estudio de título se ha remontado hasta 1951 en el caso de la superficie menor y 1963 en la mayor.

10 días - N° 267450 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana, en los autos caratulados Expte. N° 1330013- Cuerpo 1- Pohl, Gisela Lorena- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín 29/11/2019... Atento las constancias de auto admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus Sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese.-Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande, a los colindantes y al Sr. Luis Bosco en los términos del art. 784 del CPC. En todos los casos deberá notificarse a todos los domicilios que surgen de autos conforme los informes incorporados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalo regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de vencimiento de dicha publicación haciendo saber que la incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad respectiva, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiés. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiés (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiés al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo. Machado, Carlos Fernando Juez.-Fracchia, Carola Beatriz Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pre-

tende usucapir se encuentra ubicado en calle Camino Provincia a Piedras Grandes s/n Barrio Ojo de Agua, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 49 de la manzana N° 06, Desig. Ofi. MZ 6 LT 40 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N°0579- 002464-2012 materializados partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 112°28' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 52,19 mts (línea A-B) colindando con la parcela 39 propiedad de Árbol Florido S.R.L.; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 10,00 mts (línea B-C) colindando con la parcela 019 parte de la manzana Catastral 075 propiedad de Ferrarini y Moroni Gerardo José y Catalina Teodolinda; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 56,32 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 041 propiedad de Arbol Florido S.R.L y cerrando la figura desde el Vértice D con ángulo interno 67°32' hasta el vértice A mide 10,82 mts. (línea D-A) colindando con el Camino Provincial a Piedras Grandes.- Superficie total 542,55m2.-Y según título se materializa como un lote de terreno ubicado en Ojo de Agua, Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov. el que se designa como LOTE 40 de la MZA 6 es de forma irregular y mide 10 mts. 82 cms de frente al S. lindando con calle pública, un contrafrente al N de 10 mts. lindando con José Ferrarini, al E. 56.32 cm lindando con el lote 41 al O. 52 mts. 14 cms. Lindando con el lote 39 todo lo que hace una SUP. De 542,55 mts.2.- Matricula 874402.- Antecedente Dominial N° 1762 F° 2502/1969.-

10 días - N° 267468 - s/c - 03/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Juárez Mariano, en los autos caratulados Expte. N° 2471622 Nocce Silvia Adriana-Medidas Preparatorias para Usucapir se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín: 13/12/2019... Atento a las constancias de auto imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. ELENA ANTONIETA ROSALIA GIUME-

LLI de ZUNINO para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con el derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C.P.C.) Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".- Fdo. Martos, Francisco Gustavo Juez; JUAREZ, MARIANO - Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la calle Liniers esq. Balcarce, Barrio El Dominador, de la localidad de la Falda, Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, y se designa como Mz 15 Lote 6.- El mismo esta Des. Oficialmente como Mz 15 Lt 4 cuya superficie del terreno es de 846,45 m2 Según Nomenclatura Catastral Provincial se individualiza como Dpto: 23 Ped.02 Pblo:30 C:18 S:02 M:050 P:006 Según Nomenclatura catastral Municipal se individualiza como C:1 S:02 M:500 P:006, Anotado en el registro general de la Propiedad bajo el Dominio M°F°R°

1.184.424 designado como lote 6 de la Manzana 15 a nombre de Giumelli de Zunino, Elena Antonieta Rosalía.- De acuerdo al plano el inmueble afecta en forma parcial a la parcela N° 004, a los fines impositivos el mismo se encuentra empadronado a nombre de Giumelli De Zunino, Elena Antonieta Rosalía bajo el número de cuenta 2302-0.425.045-1 con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del poste medianero noreste vértice A con ángulo interno 89°29' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,80 mts. (línea A-B) colindando con calle LINIERS; desde el vértice B con ángulo interno 177°12' hasta el vértice C mide 5,81 mts. (línea B-C) colindando con calle LINIERS; desde el vértice C con ángulo interno 173°25' hasta el vértice D mide 16,13 mts. (línea C-D) colindando con resto de la misma parcela 004 propiedad de GIUMELLI de ZUNINO, ELENA ANTONIETA ROSALIA superficie ocupada por calle LINIERS; desde el vértice D con ángulo interno 169°58' hasta el vértice E mide 16,08 mts. (línea D-E) colindando con el resto de la misma parcela 004 propiedad de GIUMELLI de ZUNINO, ELENA ANTONIETA ROSALIA superficie ocupada por calle LINIERS; desde el vértice E con ángulo interno 133°20' hasta el vértice F mide 7,65 mts. (línea E-F) colindando con resto de la misma parcela 004 propiedad de GIUMELLI de ZUNINO, ELENA ANTONIETA ROSALIA superficie ocupada por intersección de las calles LINIERS y BALCARCE; desde el vértice F con ángulo interno 128°36' hasta el vértice G mide 12,48 mts. (línea F-G) colindando con calle BALCARCE y cerrando la figura desde el vértice G con ángulo interno 104°56' hasta el vértice A mide 40,85 mts. (línea G-A) colindando con la parcela 005 propiedad de GONZALEZ LEONARDO DANTE.- Superficie total 846,45 m2.Y según título se materializa como un lote de terreno ubicado en Villa El Dominador, en Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto.. Punilla, Pcia. De Córdoba, designado lote 4 de la manzana 15, con una SUP.TOTAL DE 895,40 MTS.2, lindando: al S. y E., con calle Publica; al N., con lote 3; y al O., con lote 5, ambos de igual manzana.- Matricula 1184424.- Antecedente Dominial N° 4918 F° 6031/1946.-

10 días - N° 267469 - s/c - 03/09/2020 - BOE